



SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Jimmy Morales

Presidente de la República de Guatemala

Jafeth Cabrera

Vicepresidente de la República de Guatemala

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Manfred Melgar

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Byron Omar Acevedo Córdón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén



Índice



Índice

1. Presentación.	08
2. Introducción.	12
3. Objetivo general del MAGA y sus ejes prioritarios	15
3.1. Objetivo general.	16
3.2. Ejes prioritarios.	16
4. Marco jurídico, político institucional y estratégico operativo.	19
5. Resultados institucionales.	21
5.1. Eje de seguridad alimentaria.	22
5.2. Eje de extensionismo agrícola y rural.	31
5.3. Eje de infraestructura productiva y riego	39
5.4. Eje de encadenamientos productivos.	40
5.5. Eje de medidas sanitarias y fitosanitarias y otras regulaciones específicas.	41
6. Otras acciones del Ministerio	43
6.1 Protección de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	44
7. Medición de indicadores del Programa de Agricultura Familiar 2017.	47
8. Participación del Ministerio en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC).	53
9. Ejecución presupuestaria.	59

Índice de tablas

Tabla 1: Total en metros cuadrados de huertos establecidos en 2017 a nivel nacional.	29
Tabla 2: Distribución de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural CADER y diferenciación entre hombres y mujeres por departamento. Año 2017.	33
Tabla 3: Ejecución física y financiera por programa. MAGA 2017.	60

Índice de gráficas

Gráfica 1:	Raciones de alimentos entregadas por acciones realizadas en beneficio de la comunidad. Nivel nacional. Año 2017.	23
Gráfica 2:	Participación de mujeres en la modalidad de entrega de raciones de alimentos por trabajos realizados en beneficio de la comunidad. Año 2017.	24
Gráfica 3:	Entrega de raciones de alimentos por acciones en San Marcos. Año 2017.	24
Gráfica 4:	Raciones de alimentos entregadas como asistencia alimentaria en todo el país. Año 2017.	25
Gráfica 5:	Entrega de alimentos a jefas de hogar por asistencia alimentaria. Año 2017.	26
Gráfica 6:	Raciones entregadas en todo el país bajo las modalidades de alimentos por acciones y asistencia alimentaria. Año 2017.	26
Gráfica 7:	Personas participantes en actividades de fomento de la producción comunitaria de alimentos. Año 2017.	27
Gráfica 8:	Desglose por sexo de los participantes en actividades de fomento de producción comunitaria de alimentos. Año 2017.	28
Gráfica 9:	Número de aportes en especie, entregados a nivel nacional, para el establecimiento de huertos familiares y comunitarios. Año 2017.	28
Gráfica 10:	Número de huertos escolares establecidos a nivel nacional. Año 2017.	29
Gráfica 11:	Distribución de extensionistas a nivel nacional. Año 2017.	32
Gráfica 12:	Jefaturas de familia participantes en el Programa de Agricultura Familiar en todo el país. Año 2017.	33
Gráfica 13:	Familias atendidas por departamento por Extensión Rural. Año 2017.	34
Gráfica 14:	Niños menores de dos años incluidos en la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) en los cuatro departamentos priorizados. Año 2017.	35
Gráfica 15:	Censo de beneficiarios a nivel nacional, en porcentajes. Año 2017.	36
Gráfica 16:	Cupones de subvención distribuidos en todo el país. Año 2017.	36
Gráfica 17:	Cultivos afectados por fenómenos naturales y hectáreas perdidas. Año 2017.	37
Gráfica 18:	Indicador porcentaje de familias campesinas de infra y subsistencia que aplican cinco prácticas de mejoramiento de la producción de maíz a nivel nacional.	48
Gráfica 19:	Número de familias que aplican al menos tres prácticas para la conservación de suelos. Año 2017.	49
Gráfica 20:	Número de familias que aplican al menos tres prácticas para la agricultura de patio. Año 2017.	50
Gráfica 21:	Número de familias campesinas de infra y subsistencia que aplican tres prácticas de hogar saludable. Año 2017.	51
Gráfica 22:	Número de familias campesinas de infra y subsistencia que diversificaron sus sistemas productivos con al menos tres cultivos. Año 2017.	52
Gráfica 23:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en conservación de suelos.	55
Gráfica 24:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua de lluvia.	55
Gráfica 25:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en almacenamiento y procesamiento de alimentos.	56
Gráfica 26:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en huertos familiares con plantas nativas.	56
Gráfica 27:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en organización para vincularse al mercado.	57
Gráfica 28:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales.	57
Gráfica 29:	Familias con niños menores de dos años, capacitadas en vacunación de aves de corral.	58

2 **SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2017 - 2018



1.

Presentación

En cumplimiento del Artículo 27. “Atribuciones generales de los Ministros” del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Organismo Ejecutivo”, inciso n) “Presentar anualmente al Congreso de la República, dentro de los primeros diez días del mes de febrero de cada año, la memoria de las actividades de su ramo, que deberá contener además, la ejecución presupuestaria de su Ministerio”, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, presenta la Memoria de Labores correspondiente al período administrativo presupuestario 2017.

La Asamblea General de Naciones Unidas designó al año 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo (A/RES/70/193); distinción que ocurre cuando la Comunidad Internacional adoptó la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los cuales, este ministerio apoya directamente a dos, con acciones concretas e institucionales, contenidas en su Plan Operativo Anual:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: HAMBRE CERO: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible; a través de las intervenciones de los Viceministerios de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Rural y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural. Todos responsables de desarrollar los ejes prioritarios del Ministerio, denominados “Seguridad Alimentaria”, “Extensionismo Agrícola y Rural”, “Riego e Infraestructura Productiva” y “Agricultura Sostenible”; además de la participación activa en la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: VIDA SUBMARINA: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible con acciones del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, dentro de los ejes prioritarios “Extensionismo Agrícola y Rural” y “Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”.

Asimismo, los 19 productos y 65 subproductos del Plan Operativo Anual 2017 responden a las Prioridades Presidenciales contenidas en el Eje Salud “Disminución de la Desnutrición Crónica” en forma directa con el Programa Apoyo a la Agricultura Familiar, y los subprogramas apoyo para el consumo adecuado de alimentos y Asistencia para el mejoramiento de los Ingresos Familiares.

Programas mediante los cuales el Ministerio atiende de forma humanitaria a familias en riesgo de inseguridad alimentaria, brindándoles raciones de alimentos, desarrollo de planes de capacitación y asistencia técnica, complementados con la entrega de insumos agropecuarios, de los cuales destaca por segundo año consecutivo la entrega de cupones de subvención, canjeables por los agricultores en tiendas agropecuarias por insumos agrícolas que necesiten puntualmente para mejorar la productividad de sus parcelas, y la participación del Ministerio en la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica.

Contribuye en los Ejes de Transparencia, a través de su participación en los eventos de Gobierno Abierto y Transparente, la utilización del portal de Guatecompras para la adquisición de los bienes

que entrega a las familias beneficiarias de sus Programas, el uso de programas informáticos en línea para rendir informes de avance físico y financiero, tales como el SICOIN Web, el Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) del MAGA y el Sistema de Gestión Estratégica (SIGES) de la Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN).

De igual forma con la implementación del Sistema de Gobierno (SIGOB) en el Ministerio, así como la publicación mensual en la página web del Ministerio y a requerimientos específicos a través de la Unidad de Información Pública.

En el Eje de Educación coopera a la prioridad presidencial “Educación Alternativa Extraescolar”, mediante el Programa de Agricultura Familiar, implementado por el Sistema Nacional de Extensión Rural en todo el país, el cual incluye el desarrollo de capacitaciones permanentes en los más de seis mil centros de aprendizaje para el desarrollo rural; y en “Tecnología en el Aula”, a través de las Escuelas de Formación Agrícola (EFAs) brinda a los jóvenes del área rural la oportunidad de recibir educación de nivel básico y diversificado gratuitamente, recibiendo además de cursos de Informática, formación agropecuaria completa en modalidad de internado.

Sobre el Eje de Desarrollo, prioridad presidencial “Nuevas empresas”, promueve la organización comunitaria y la legalización de empresas agropecuarias, brindando asesoría y capacitación en temas de cooperativismo, empresariales, mercadeo, entre otros.

En cuanto al Eje de Seguridad, “Prevención de la violencia”, brinda a la población juvenil la oportunidad de participar en programas de capacitación, asistencia técnica y emprendimientos, como parte de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana para prevenir la violencia juvenil; además de mostrar a las familias la posibilidad de generar autoempleo, reduciendo con ello la presión social que se deriva de los actos de delincuencia común.

Conjuntamente a las actividades del Ministerio, como ente rector del sector agropecuario, destaca la aplicación de la normativa fitozoosanitaria y de inocuidad de alimentos, esto para garantizar la permanencia de Guatemala en los mercados internacionales y el adecuado funcionamiento de los mercados nacionales, protegiendo así al patrimonio productivo nacional.

La ejecución presupuestaria alcanzó en 2017 un avance final del 92.71%, cifra récord en los últimos años para este Ministerio.



Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

2 SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2017 - 2018

2.

Introducción

Durante el año 2,017 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ejecutó un Plan Operativo Anual constituido por cinco programas, 18 productos y 58 subproductos, respondiendo a las Prioridades Presidenciales, los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2,032, los lineamientos de la Política General de Gobierno 2,016-2,020, el Plan Estratégico Institucional 2,016-2,021 y a los Ejes del Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2,020.

La estructura presupuestaria del Plan Operativo Anual 2,017 fue la siguiente:

- Programa 01: Actividades centrales.
- Apoyo a la agricultura familiar.
 - Subprograma 01: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos.
 - Subprograma 02: Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares.
- Programa 12: Desarrollo sostenible de los recursos naturales.
- Programa 13: Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica.
- Programa 99: Partidas no asignables.

El Programa 01 “Actividades centrales” incluyó las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva del Ministerio, coadyuvando al funcionamiento del mismo. Por su naturaleza netamente administrativa y de gestión, no generó producción física y no entregó productos ni subproductos a la población guatemalteca.

El Programa 11 correspondió a la instrumentalización del Eje Presidencial “Salud” y a la prioridad presidencial “Disminución de la desnutrición crónica”, a los Ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Extensionismo Agrícola, del Gran Plan Nacional Agropecuario; además se vinculó con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y apoyó directamente a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica. Las Unidades Ejecutoras encargadas de desarrollar este Programa fueron:

- Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 201)
- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Unidad Ejecutora 204),
- Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Unidad Ejecutora 205), y
- Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (Unidad Ejecutora 208)

En el Programa 11 se desarrollaron las intervenciones de entrega de raciones de alimentos; extensión rural y fortalecimiento de la economía familiar campesina a través de capacitaciones, asistencia técnica y entrega de insumos para el mejoramiento de los sistemas productivos

El Programa 12 “Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales” respondió al Eje Presidencial “Desarrollo”, en la prioridad presidencial “Fomento del turismo” y “Nuevas Empresas”; a los Ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Extensionismo Agrícola, del Gran Plan Nacional Agropecuario y fue instrumentalizado por las Unidades Ejecutoras:

- Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (Unidad Ejecutora 201)
- Oficina de Control de Reserva del Estado (Unidad Ejecutora 203)
- Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Unidad Ejecutora 205), y
- Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (Unidad Ejecutora 208)

El Programa 13 “Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica” tuvo como finalidad mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico guatemalteco, y fortalecer a los productores organizados para que puedan incursionar en los mercados internacionales y ser más competitivos. El programa incluyó intervenciones puntuales destinadas a incrementar las áreas bajo riego y estuvo a cargo de:

- Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (Unidad Ejecutora 205),
- Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (Unidad Ejecutora 208), y
- Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (Unidad Ejecutora 209)

Finalmente, en el Programa 99: “Partidas no asignables”, se consideraron los aportes del Ministerio a entidades descentralizadas y autónomas, tales como Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras y Escuela Nacional Central de Agricultura.



3. Objetivo general del MAGA y sus ejes prioritarios

3.1. Objetivo general

Promover el desarrollo integral de los habitantes del área rural y la ejecución de acciones que transformen y modernicen el campo agropecuario, impulsando la organización con fines productivos, ampliando la cobertura de la extensión agrícola y rural, la asesoría técnica y profesional, la capacitación permanente y la formación del recurso humano, así como la innovación tecnológica, con las herramientas metodológicas e instrumentales para su adecuación y adaptación, según las zonas y condiciones de las unidades productivas; protegiendo con esto el patrimonio productivo guatemalteco y promoviendo la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

3.2. Ejes prioritarios

Para 2017, los cinco ejes prioritarios se desarrollaron de acuerdo al Gran Plan Nacional Agropecuario, en concordancia con la estructura interna del Ministerio y sus funciones orgánicas establecidas en el Acuerdo Gubernativo 338-2010 y apegado a las condiciones económicas, sociales y culturales actuales.



1. Seguridad alimentaria: Desarrollado por las Direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), con el apoyo coordinado del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN), este eje enfrenta el gran desafío de reducir los riesgos de inseguridad alimentaria en la población rural y urbana, por medio de acciones integrales de asistencia humanitaria inmediata, como es el caso de la entrega de raciones de alimentos a familias en inseguridad alimentaria.

También el desarrollo de planes de capacitación y asistencia técnica a familias de infra, subsistencia y de zonas periurbanas marginales sin tierra, para fomentar las prácticas de agricultura familiar, comunitaria y escolar.

2. Extensionismo agrícola y rural: La extensión rural se concibe como un proceso permanente de intercambio de conocimientos agropecuarios que mejoran las capacidades productivas de las comunidades rurales, fortaleciendo la agricultura familiar y el capital humano en el campo.

Esto bajo la orientación y guía de los profesionales y técnicos del Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER- y la DICORER del MAGA, mediante una red de 334 Agencias Municipales de Extensión Rural -AMER- y un equipo de más de 1,000 extensionistas; así como por profesionales y técnicos de campo de las Direcciones de los Viceministerios de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, VISAN, y VIPETEN.

Con un trabajo coordinado, se busca que las personas sean las promotoras de su propio bienestar y precursoras activas del desarrollo rural integral. En este Eje se incluye la entrega de cupones de subvención en todo el país, canjeables por insumos agrícolas de acuerdo a las necesidades de los agricultores de infra, subsistencia y excedentarios.

3. Riego e infraestructura productiva: A cargo de VIDER y VIPETEN, se plantea la expectativa que el plan a desarrollarse entre 2016 y 2020 establezca las bases para la tecnificación del campo y contribuya a la disminución de la dependencia a los factores climáticos, así como a reducir los riesgos asociados a las variaciones climáticas extremas, con la recuperación y promoción de infraestructura productiva como invernaderos, macro y micro túneles, biodigestores, aljibes; además del riego a gran escala para fortalecer e incrementar la producción nacional, y aumentar la adaptación del país al cambio climático, reducir los riesgos asociados a eventos de sequía y hacer un uso más eficiente, racional y sostenible del agua y el suelo.

Sobresale en este eje la Política de Promoción del Riego 2013-2023, porque en Guatemala existen regiones con una mayor necesidad de riego, y en ellos la demanda de agua atmosférica supera ampliamente las precipitaciones. Territorios clasificados como semiáridos y que forman un corredor seco que abarca los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, Baja Verapaz, Quiché y Zacapa, en la zona central del país; además de una franja costera entre Santa Rosa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos, en donde la lluvia es menor a los 800 milímetros anuales.

4. Encadenamientos productivos: También a cargo de VIDER, VIPETEN y SNER/DICORER, este eje tiene como objetivo impulsar desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones productivas, promoviendo el enfoque empresarial y de agrocadenas; además de proponer mecanismos que incentiven las inversiones productivas rurales, transformación de la materia prima y creación de redes de comercialización, con énfasis en cooperativas, asociaciones, micro, pequeñas y medianas empresas. Con esto se busca apoyar a productores organizados para que se integren en agrocadenas y generen economías rurales más competitivas.

5. Medidas sanitarias y fitosanitarias: Coordinado por el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, el MAGA trabaja por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre sanidad fitosanitaria, para asegurar la permanencia de Guatemala en los mercados internacionales, permitir la apertura en nuevos mercados y proteger el patrimonio productivo nacional. Asimismo fortalecer la red de negocios agropecuarios con los principales socios comerciales, y vigilar que la producción agropecuaria nacional ofrezca alimentos sanos e inocuos para el consumo nacional e internacional.

Sumado a esto, se incluye la entrada en vigencia del Decreto 5-2017, Ley de Protección y Bienestar Animal, la cual otorga a este Ministerio la responsabilidad de crear la Unidad de Bienestar Animal, con la ordenanza de supervisar y verificar el trato que los seres humanos le dan a los animales, cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicha Ley y sus reglamentos.



4.

Marco jurídico, político
institucional y estratégico
operativo

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto 114-97 (Ley del Organismo Ejecutivo)
- Decreto 5-2017 Ley de Protección y Bienestar Animal
- Acuerdos de Paz
- Política General de Gobierno
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–
- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan Nacional de Desarrollo K`atun: Nuestra Guatemala 2,032
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM–
- Plan de Equidad de Oportunidades (PEO 2008-2023)
- Política de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del MAGA
- Acuerdo Ministerial No. 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural
- Acuerdo Ministerial No. 128-2011 Unidad de Género
- Acuerdo Ministerial No. 157-2011 Unidad de Cambio Climático
- Acuerdo Gubernativo No. 35-2012 Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES–
- Política de Promoción del Riego 2013-2023
- Política Ganadera Bovina Nacional
- Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024
- Política de reparación a comunidades afectadas por hidroeléctrica Chixoy
- Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos

En el ámbito regional, el Consejo Agropecuario Centroamericano –CAC– y sus instrumentos como:

- Política Agrícola Centroamericana –PACA–
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud –ERAS–
- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT–
- Política Regional de Fruticultura
- Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

En el ámbito internacional:

- Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS–
- Conferencia de las Partes (COP) de Cambio Climático
- Otros instrumentos internacionales





5. Resultados institucionales



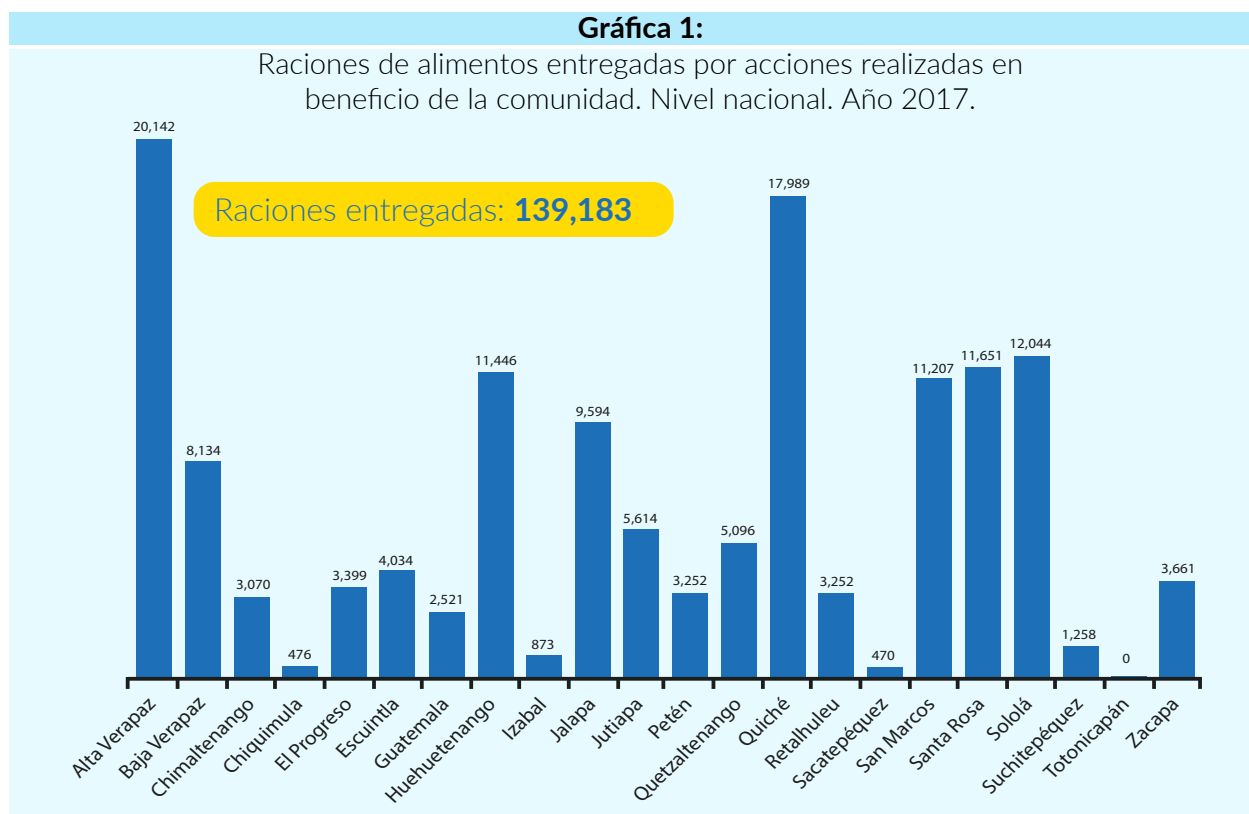
5.1. Eje de seguridad alimentaria

Para el cumplimiento del Eje de Seguridad Alimentaria, en el Plan Operativo Anual 2017 se desarrolló el Programa 11 “Apoyo a la agricultura familiar”, con dos Subprogramas:

- Subprograma 01: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos.
- Subprograma 02: Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares.

En el Subprograma 01 el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) desarrolló una modalidad especial de entregas de raciones de alimentos por acciones realizadas en beneficio de la comunidad, promovió la organización comunitaria y el trabajo cooperativo en las comunidades rurales.

Las raciones se entregaron en respuesta a las solicitudes de las localidades y después de verificar que la acción comunitaria había sido realizada. Estas acciones consistieron en la elaboración de estructuras de conservación de suelos y mantenimiento de caminos rurales, verificadas por personal del VISAN. Esto plasmado en el Plan Operativo Anual de 2017, través del producto “Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos a cambio de realizar trabajos en beneficio de su comunidad”.



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

En 21 departamentos del país se entregaron 139 mil 183 raciones de alimentos, equivalentes a una cantidad similar de familias y representando a 695 mil 915 personas¹. Alta Verapaz, Quiché, Sololá, Santa Rosa, Huehuetenango y San Marcos fueron los departamentos con mayor cantidad de raciones.

Alta Verapaz fue el departamento que recibió más raciones, con 20 mil 142 entregas correspondientes a una cantidad similar de beneficiarios directos y un estimado de 80 mil 568 beneficiarios indirectos. San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, San Cristóbal Verapaz, Tukurú y Cobán fueron los municipios con mayor participación, y en los cuales la población es mayoritariamente Q'eqchi'.

El segundo departamento con mayor participación fue Quiché, con 17 mil 989 personas que recibieron raciones por acciones realizadas en beneficio de las comunidades, equivalentes a 89 mil 945 personas. Chiché, Pachalum y Chajul, fueron los municipios con mayor participación, con población predominantemente K'iche'.

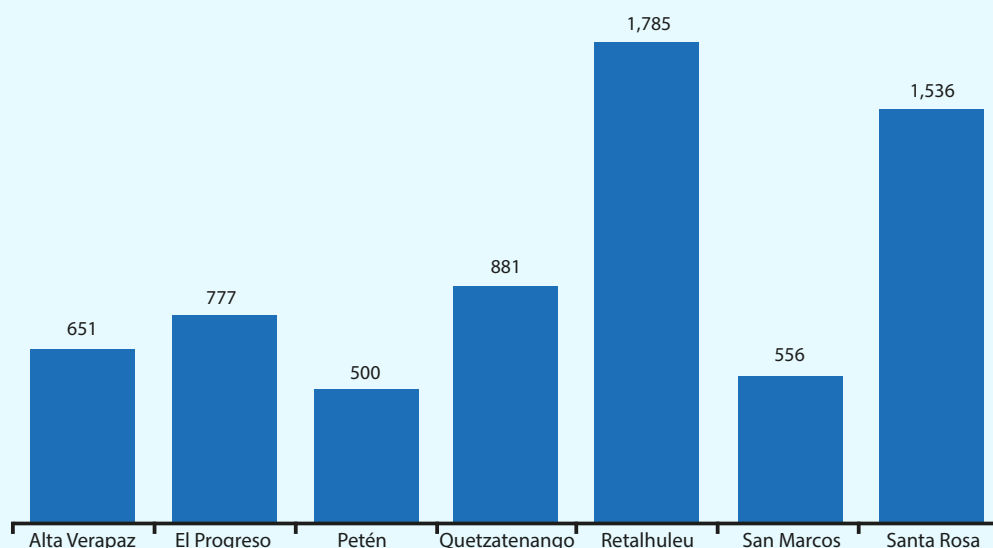
En tercer lugar se ubicó el departamento de Sololá, con 12 mil 044 raciones entregadas, equivalentes a 60 mil 220 personas beneficiadas. Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá (con población predominantemente K'iche') y San José Chacayá (población predominante Kakchiquel) fueron los municipios con mayor cantidad de raciones.

Por la naturaleza de los requisitos que debieron completar los beneficiarios de este tipo de raciones, la mayoría de ellos fueron hombres, constituyendo el 95% del total (132 mil 497 hombres). Resaltando los departamentos que se muestran en la Gráfica 2, principalmente Retalhuleu y Santa Rosa, por haber incluido a mujeres en la realización de trabajos comunitarios en favor de la comunidad (6 mil 686 mujeres).

1. Dato obtenido multiplicando el número de beneficiarios directos por 5, estimando en este valor el número de integrantes por familia.

Gráfica 2:

Participación de mujeres en la modalidad de entrega de raciones de alimentos por trabajos realizados en beneficio de la comunidad. Año 2017

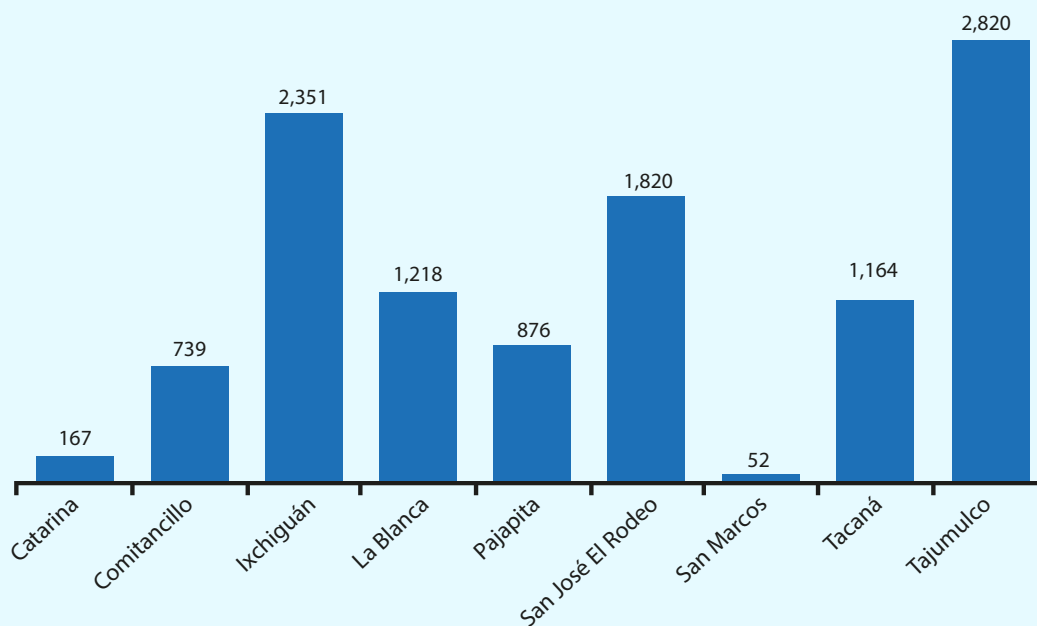


Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

San Marcos, sexto departamento con mayor participación en Alimentos por Acciones, recibió un importante apoyo del Ministerio como parte de las acciones emprendidas por el Gobierno Central para restablecer la institucionalidad en los municipios de Tajumulco e Ixchiguán. Un total de 11 mil 207 raciones se entregaron en diez municipios, beneficiando a un aproximado de 56 mil 035 personas.

Gráfica 3:

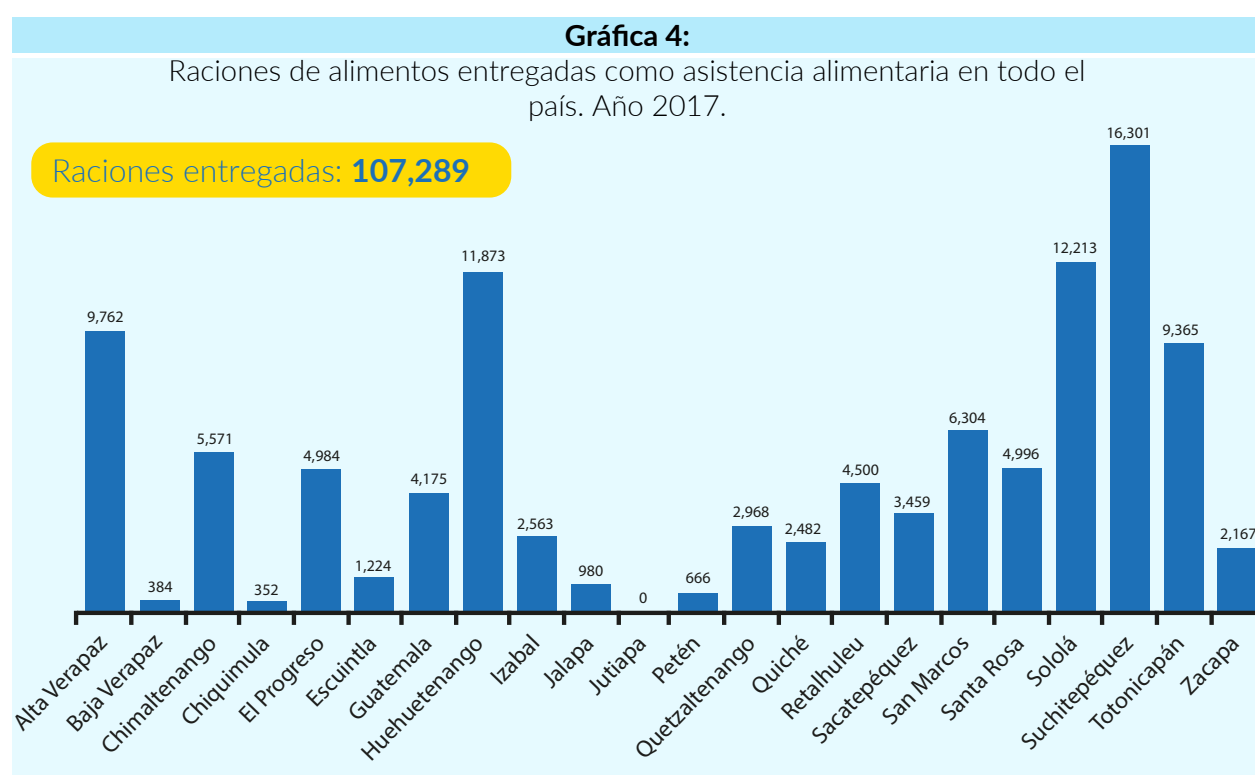
Entrega de raciones de alimentos por acciones en San Marcos. Año 2017



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

La otra modalidad de entrega de raciones fue la de tipo humanitario, bajo la cual se entregaron raciones de alimentos a familias que sufrían una crisis temporal, debido a pérdida de cosechas, desempleo, ocurrencia de eventos climáticos extremos como sequías o inundaciones, o que por efectos de pobreza en algún momento carecieron de los medios económicos para adquirir sus alimentos.

En 2017 hubo entregas de raciones de alimentos por asistencia alimentaria en 21 departamentos del país. Sólo Jutiapa no participó en esta modalidad. En total se entregaron 107 mil 289 raciones, beneficiando a un aproximado de 536 mil 445 personas. En el Plan Operativo Anual aparece plasmado bajo la denominación de Producto “Asistencia alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres” y subproducto “Entrega de alimentos a jefes de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres”



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

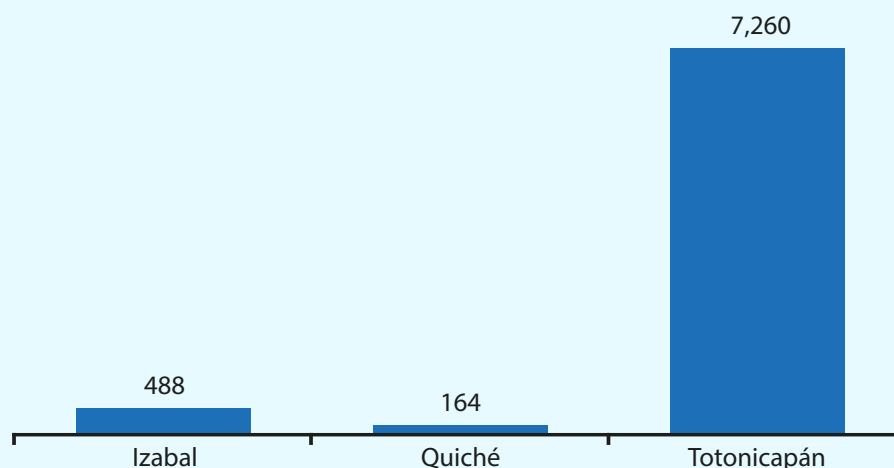
Suchitepéquez, con población mayoritariamente ladina, fue el departamento que recibió la mayor cantidad de aportes (16 mil 301 raciones), seguido de Sololá (12 mil 213 raciones) y Huehuetenango (11 mil 873 raciones).

Además, en el Plan Operativo Anual 2017 quedó registrado el subproducto “Entrega de alimentos a jefas de hogar por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres”, para diferenciar el aporte financiero que el Ministerio destinó específicamente a mujeres.

Este tuvo una ejecución física del 98.91%, equivalente a 7 mil 912 raciones entregadas en tres departamentos: Izabal, Quiché y Totonicapán.

Gráfica 5:

Entrega de alimentos a jefas de hogar por asistencia alimentaria. Año 2017.



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

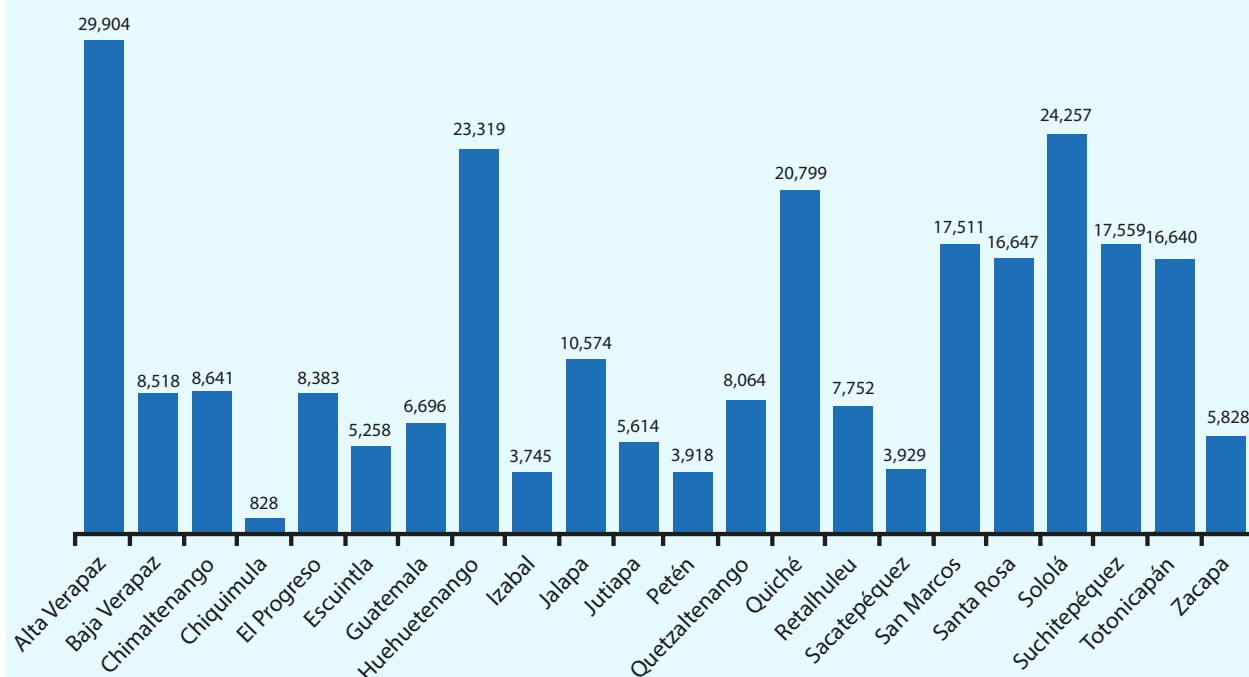
Cada ración de alimentos contuvo, en términos generales, 30 libras de frijol negro, 20 libras de arroz, 30 libras de harina nixtamalizada, 17 libras de avena, 1 caja de bebida nutritiva (tetra pack) de 24 unidades, y 2 botellas de aceite de 900 ml cada una.

En total se entregaron 115 mil 201 raciones bajo esta modalidad.

La siguiente gráfica indica el consolidado de alimentos entregados bajo las modalidades de Alimentos por Acciones y Asistencia Alimentaria, en todo el país. En total sumaron 254 mil 384 raciones.

Gráfica 6:

Raciones entregadas en todo el país bajo las modalidades de alimentos por acciones y asistencia alimentaria. Año 2017.



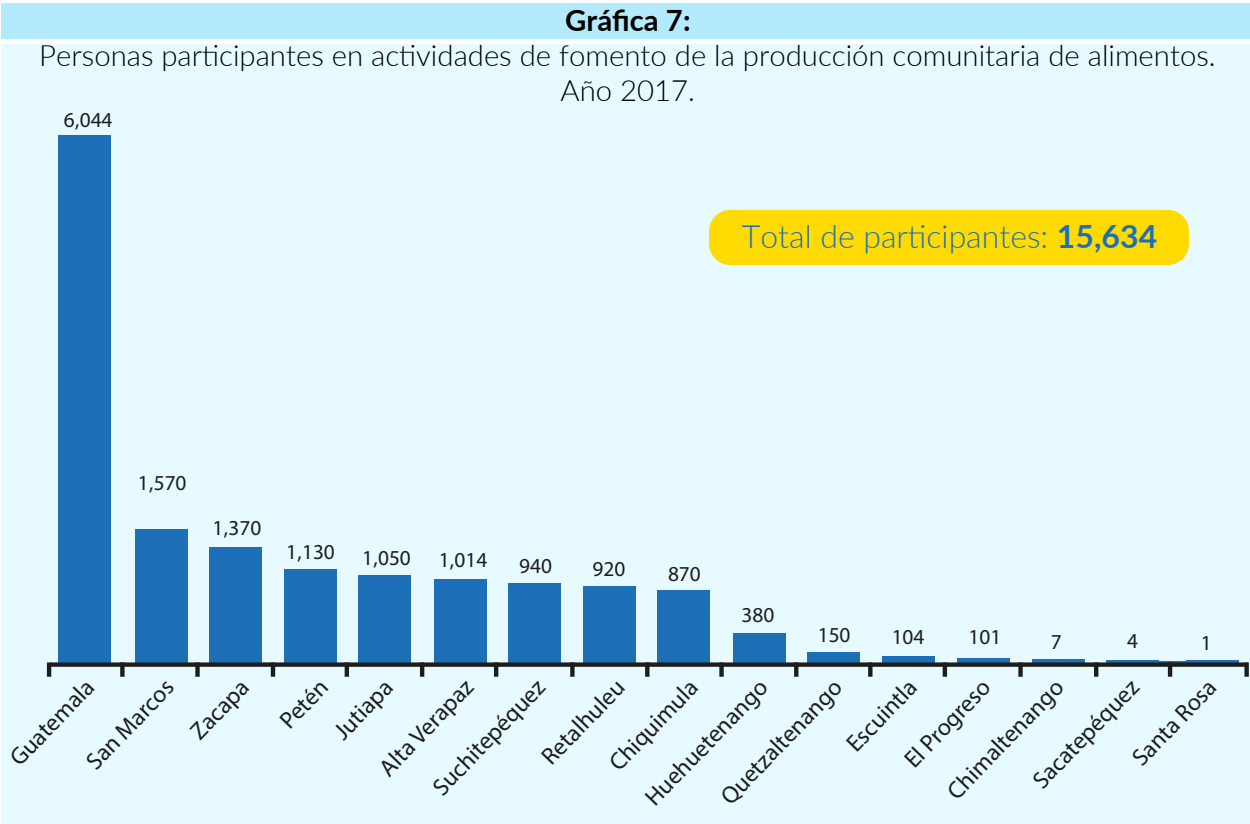
Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

Alta Verapaz recibió el 12 por ciento del total nacional de la asistencia alimentaria en 2017, seguido de Sololá con el 10 por ciento, Huehuetenango con el 9 por ciento y Quiché con el 8 por ciento.

Otra de las actividades específicas del subprograma 01 fue “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”, la cual consistió en el apoyo a la producción comunitaria de alimentos, desarrollado también por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover en las personas participantes, la capacidad de producir alimentos para autoconsumo.

Un total de 15 mil 634 personas participaron en esta actividad realizada en 16 departamentos de la República, siendo Guatemala el que tuvo la mayor cantidad de participantes, con 6 mil 044 personas (equivalente al 39 por ciento del total nacional).

La mayoría de participantes en estas actividades fueron mujeres, lo que evidencia que para el Ministerio de Agricultura es significativo el rol de las jefas de hogar como agentes de cambio en la economía familiar.

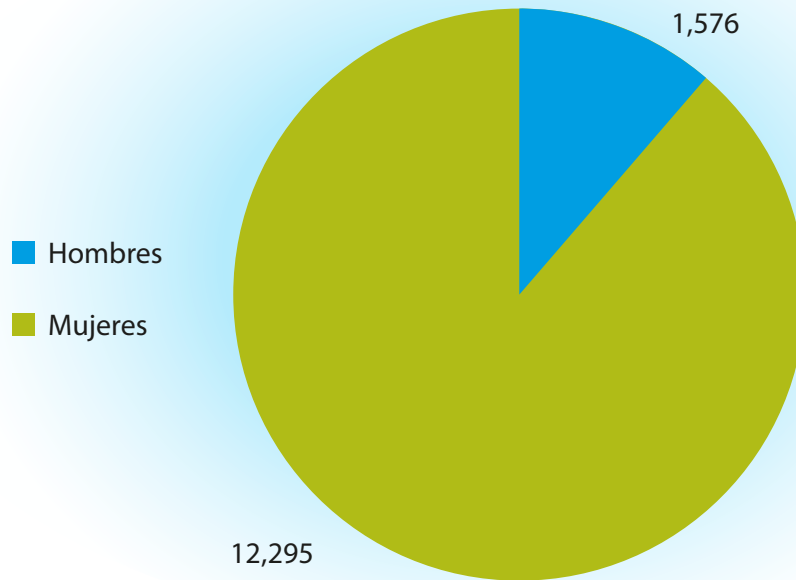


Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

La mayoría de los participantes en estas actividades fueron mujeres, lo que evidencia que para el Ministerio es muy importante el rol de las jefas de hogar como agentes de cambio en la economía familiar.

Gráfica 8:

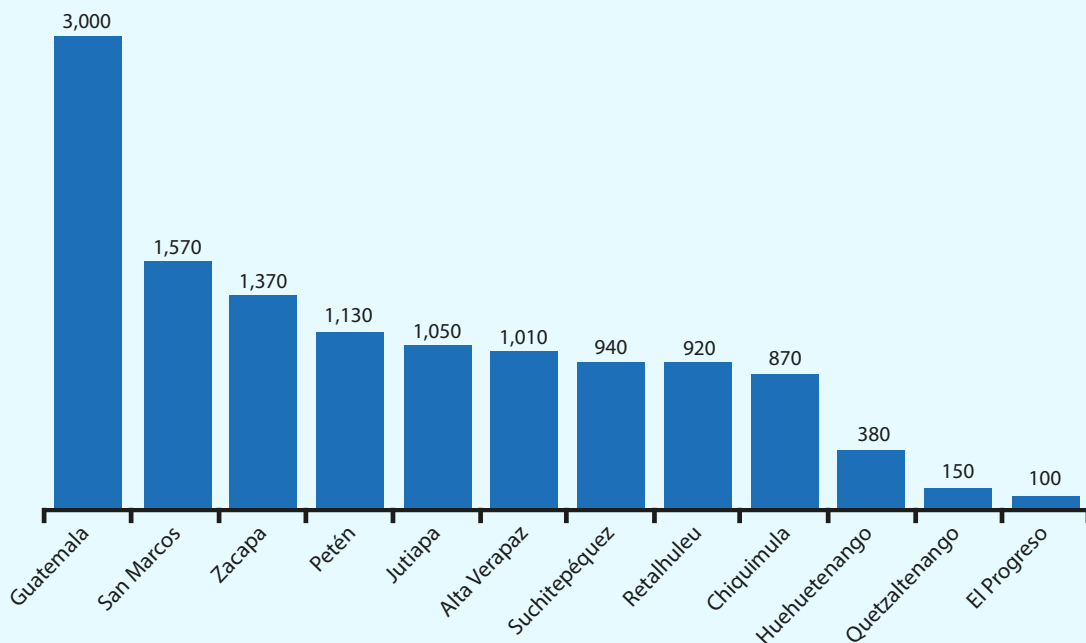
Desglose por sexo de los participantes en actividades de fomento de producción comunitaria de alimentos. Año 2017.



Como complemento a las actividades de capacitación y asistencia técnica, el Ministerio entregó 12 mil 590 aportes, para el establecimiento de un número similar de unidades productivas. Estos aportes consistieron en semillas y pilones de hortalizas, principalmente, para que los grupos de trabajo comunitario establecieran huertos familiares y comunitarios.

Gráfica 9:

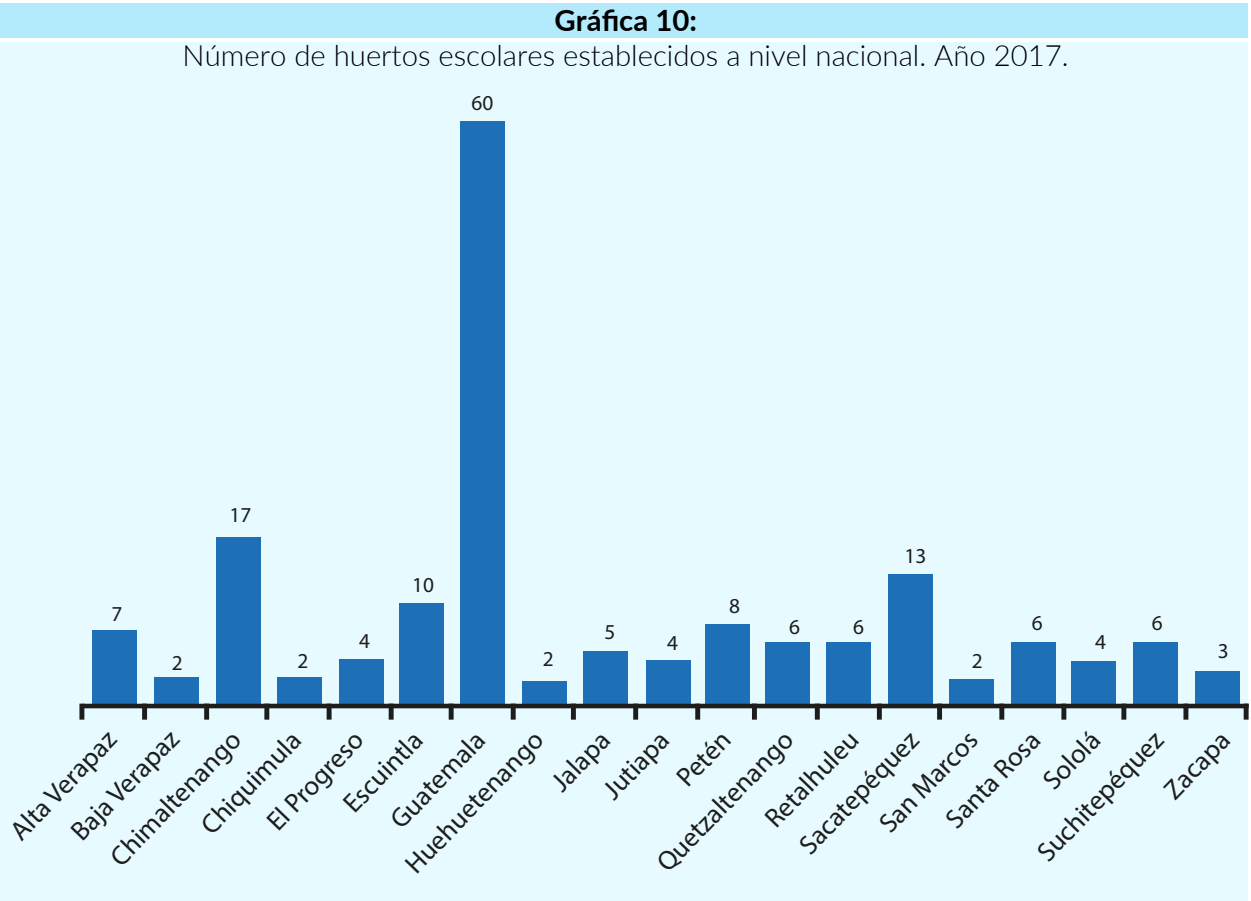
Número de aportes en especie, entregados a nivel nacional, para el establecimiento de huertos familiares y comunitarios. Año 2017.



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

Se seleccionaron también 167 escuelas de educación primaria, en donde los alumnos fueron capacitados y asesorados para la implementación de huertos. Complementariamente recibieron capacitaciones de la DICORER sobre las propiedades e importancia de consumir hierbas y hortalizas.

El departamento de Guatemala representó el 36% del total nacional.



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de VISAN 2017

Tabla 1:
Total en metros cuadrados de huertos establecidos en 2017 a nivel nacional.

TIPO DE HUERTO	AREA EN m2
Huertos familiares	230,160
Huertos escolares	10,700
TOTAL	240,860 m2

Fuente: Reporte de VISAN 2017

Como apoyo a los pequeños productores, la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos gestionó la adquisición y entrega de semillas y plantas frutales. En Chimaltenango benefició a 168 productores con la entrega de 670 árboles de aguacate Hass, y en Sololá a 135 productores con 540 árboles del mismo tipo. Además, se entregó semilla certificada de maíz.

En total fueron entregados 440 quintales de semilla de este tipo, beneficiando a 4 mil 400 agricultores. Con esta cantidad de semillas se proyectó la siembra de 1,232 hectáreas (1 mil 760 manzanas) en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Quiché.

Así mismo, se entregaron 110 quintales de semilla certificada de frijol en los departamentos de Quetzaltenango, Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiché, Totonicapán y Huehuetenango, realizando aportes de 20 libras a cada agricultor, para la siembra de un cuarto de manzana de terreno (0.12 ha).

El total de agricultores beneficiados fue de 550, estimándose un total de área establecida con el cultivo de frijol de 61.6 hectáreas (88 manzanas).





5.2. Eje de Extensionismo agrícola y rural

Para el desarrollo de este Eje, en el Plan Operativo Anual 2017, incluido en el Programa 11 “Apoyo a la agricultura familiar”, se ejecutó el Subprograma 02 “Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares”, a cargo de la DICORER y del VIDER.

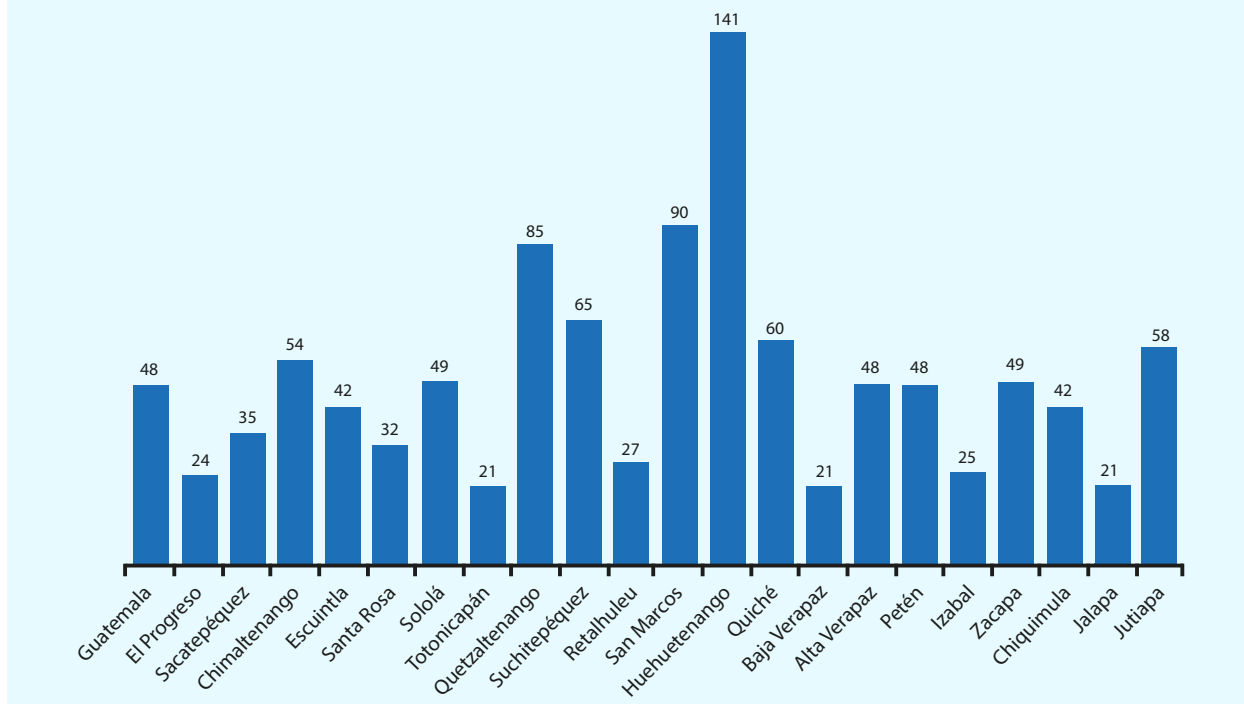
Siendo la DICORER responsable de implementar y fortalecer el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), el cual en 2017 lo integraron 340 equipos municipales de extensión rural. Conformado cada equipo por tres extensionistas, clasificados en la siguiente forma:

- Extensionista para el desarrollo rural agropecuario (EDRA), responsable de coordinar al equipo, recopilar las demandas de las poblaciones en cuanto a asistencia técnica, capacitaciones e insumos, diseñar los programas de asistencia técnica diferenciada y asegurar que las acciones que se desarrollan en sus áreas de trabajo están encaminadas a consolidar la unidad familiar. Esto como fundamento de la sociedad guatemalteca para el mejoramiento integral de los hogares rurales, promover la participación, formación, capacitación y organización para el desarrollo de habilidades y destrezas de los hogares de infra, subsistencia y pequeños excedentarios.
- Extensionista Educadora Rural (EHR), garante de desarrollar los programas de asistencia técnica, capacitación y entrega de insumos para el desarrollo de habilidades y destrezas en hombres y mujeres en el hogar, y mejoramiento de las condiciones alimentarias y nutricionales en el hogar; promover la agricultura familiar y de patio para el acceso físico a los alimentos, fomentar buenas prácticas que redunden en el mejoramiento de las condiciones de salud e higiene, y promover el desarrollo de emprendimientos familiares destinados a convertirse en negocios agrícolas y no agrícolas que en el futuro puedan proveer de ingresos a las familias.
- Extensionista de Agricultura Familiar (EAF), a cargo del apoyo técnico que implementa la asistencia técnica y capacitación, así como responsable de la logística en campo para el desarrollo adecuado de las actividades del Ministerio y coordinación con otras unidades ejecutoras.

2017 el SNER estuvo integrado por 1,085 extensionistas.

Gráfica 11:

Distribución de extensionistas a nivel nacional. Año 2017



Fuente: Reporte de DICORER 2017

En concordancia con la cantidad de municipios que poseen, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango fueron los departamentos con mayor cantidad de extensionistas, todos enfocados directamente hacia el fortalecimiento de la organización comunitaria, la transferencia de tecnologías y conocimientos, la capacitación, el mejoramiento y administración del hogar rural, el manejo y conservación de los recursos naturales renovables (suelo, agua y bosque).

Además de promover el enfoque de género con equidad, participación activa e inclusión de los grupos comunitarios en el proceso de desarrollo, la atención de la juventud rural por medio de la organización de jóvenes, participación de la mujer en la definición, formulación, gestión, administración y supervisión de proyectos productivos variados, vinculación del sector rural productivo con el mercado, administración de recursos gestionados, y fomento a la pequeña empresa².

La estrategia en campo continúa tal como se diseñó en 2014, con la conformación de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), establecidos como espacios colectivos con sede en la casa de uno de los integrantes de la comunidad, denominado “promotor voluntario”.

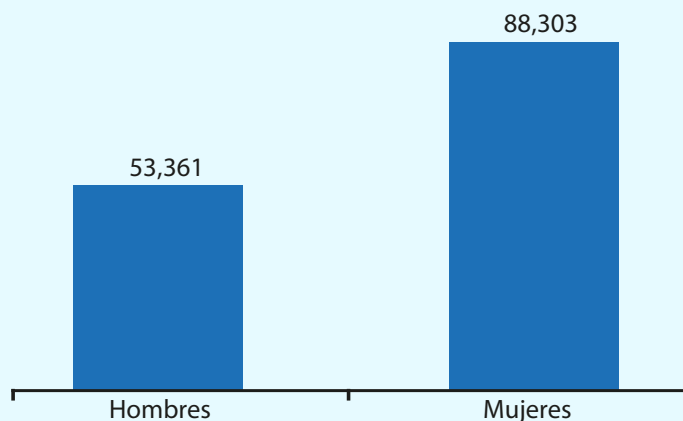
Siendo la casa del promotor voluntario el lugar en donde se imparte la mayoría de las capacitaciones y se establecen plantaciones o parcelas demostrativas, con la condición que al llegar el momento de la cosecha, lo recolectado se distribuya entre los integrantes del centro de aprendizaje y se establezcan nuevas parcelas en sus hogares. Asimismo, el promotor voluntario se convierte en replicador de conocimientos bajo la metodología de extensión rural “campesino a campesino”. En 2017 se trabajó con 6 mil 641 promotores voluntarios en todo el país, correspondientes a la misma cantidad de CADER.

2. Informe ejecutivo Logros Segundo Semestre 2017. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

En estos 6 mil 641 centros de aprendizaje se atendió a un total de 141 mil 664 personas, entre jefas (62 por ciento) y jefes (37 por ciento) de hogar.

Gráfica 12:

Jefaturas de familia participantes en el Programa de Agricultura Familiar en todo el país. Año 2017



Fuente: Reporte de DICORER 2017

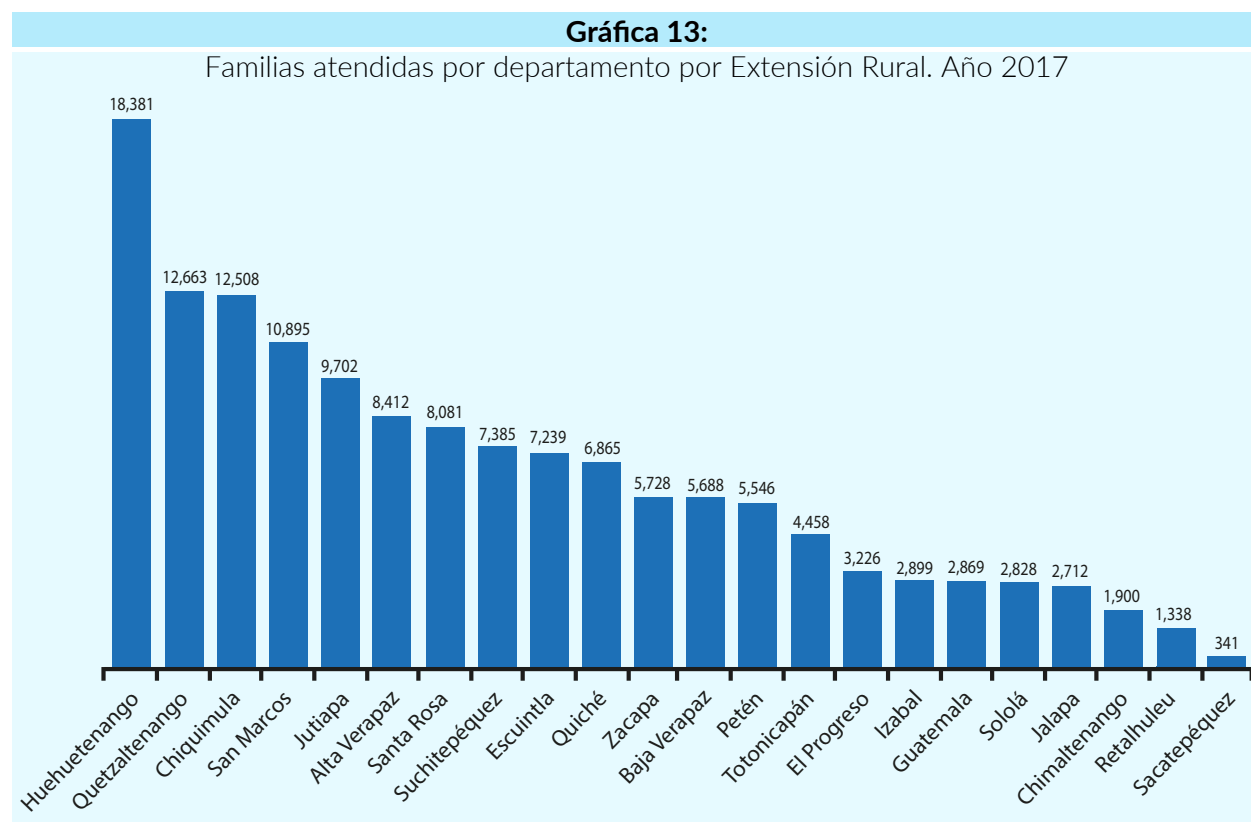
Tabla 2:

Distribución de CADER y diferenciación por hombres y mujeres por departamento. Año 2017

CÓDIGO DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTO	CADER	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	GUATEMALA	171	926	1,943	2,869
2	EL PROGRESO	185	1,336	1,890	3,226
3	SACATEPÉQUEZ	28	92	249	341
4	CHIMALTENANGO	136	319	1,581	1,900
5	ESCUINTLA	282	4,015	3,224	7,239
6	SANTA ROSA	335	3,209	4,872	8,081
7	SOLOLÁ	177	592	2,236	2,828
8	TOTONICAPÁN	198	391	4,067	4,458
9	QUETZALTENANGO	638	1,705	10,958	12,663
10	SUCHITEPÉQUEZ	339	2,196	5,189	7,385
11	RETALHULEU	135	285	1,053	1,338
12	SAN MARCOS	517	3,326	7,569	10,895
13	HUEHUETENANGO	723	2,823	15,558	18,381
14	QUICHÉ	251	3,069	3,796	6,865
15	BAJA VERAPAZ	293	2,676	3,012	5,688
16	ALTA VERAPAZ	398	4,080	4,332	8,412
17	PETÉN	386	2,410	3,136	5,546
18	IZABAL	132	1,751	1,148	2,899
19	ZACAPA	298	4,229	1,499	5,728
20	CHIQUMULA	446	6,425	6,083	12,508
21	JALAPA	109	344	2,368	2,712
22	JUTIAPA	464	7,162	2,540	9,702
Total general		6,641	53,361	88,303	141,664

Fuente: Reporte de DICORER 2017

Huehuetenango es el departamento con la mayor cantidad de familias atendidas por el SNER, seguido de Quetzaltenango y Chiquimula.



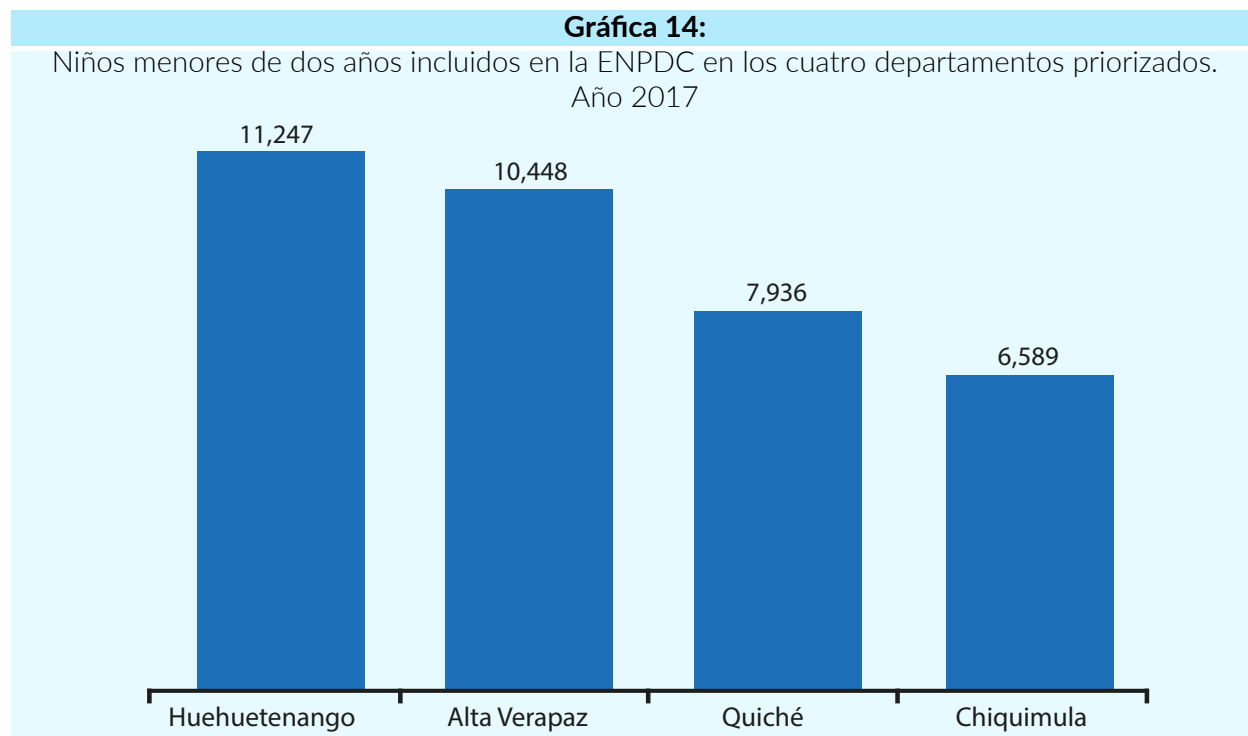
Fuente: Reporte de DICORER 2017

Los principales resultados de extensión rural indican que:

- 138 mil 994 mujeres fueron capacitadas y asesoradas técnicamente en temas relacionados con la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios, lo que corresponde al 99.32 por ciento de ejecución.
- 189 mil 259 promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia fueron capacitados y asesorados técnicamente en temas con miras a mejorar sus sistemas productivos, correspondiente al 96.04 por ciento de ejecución.
- 33 mil 159 familias con niños menores de dos años, fueron capacitadas y asesoradas técnicamente en actividades que contribuyen a incrementar sus ingresos en el hogar, lo que corresponde al 82.82 por ciento de ejecución.
- 32 mil 035 familias con niños menores de dos años, fueron capacitadas y asesoradas técnicamente en actividades que contribuyen a incrementar su disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar; que corresponde al 80.01% de ejecución.
- 9 mil 524 jóvenes fueron capacitados y asesorados técnicamente, incorporándose en actividades productivas, ambientales y sociales; esto correspondiente al 95.24 por ciento de ejecución.

- 863 promotores y agricultores fueron capacitados y asesorados técnicamente, y aplican buenas prácticas agrícolas, manejo y conservación de suelos que corresponde al 100% de ejecución.
- 456 alumnos egresados del nivel básico en formación agropecuaria, que corresponde al 89.59% de ejecución.
- 391 alumnos egresados de Perito Agrónomo, Administración de Empresas Agropecuarias, Perito Forestal y Perito en Agroturismo, correspondiendo al 75.34% de ejecución.

Por aparte se hace mención al Registro validado de niños menores de 2 años, realizado por la red del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), en cumplimiento al Compromiso de Gobierno “Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica ENPDC”. Este realizado en los cuatro departamentos priorizados por la ENPDC: Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché y Chiquimula, con un total se registraron 36 mil 220 niños, todos validados por el Registro Nacional de las Personas (RENAP).



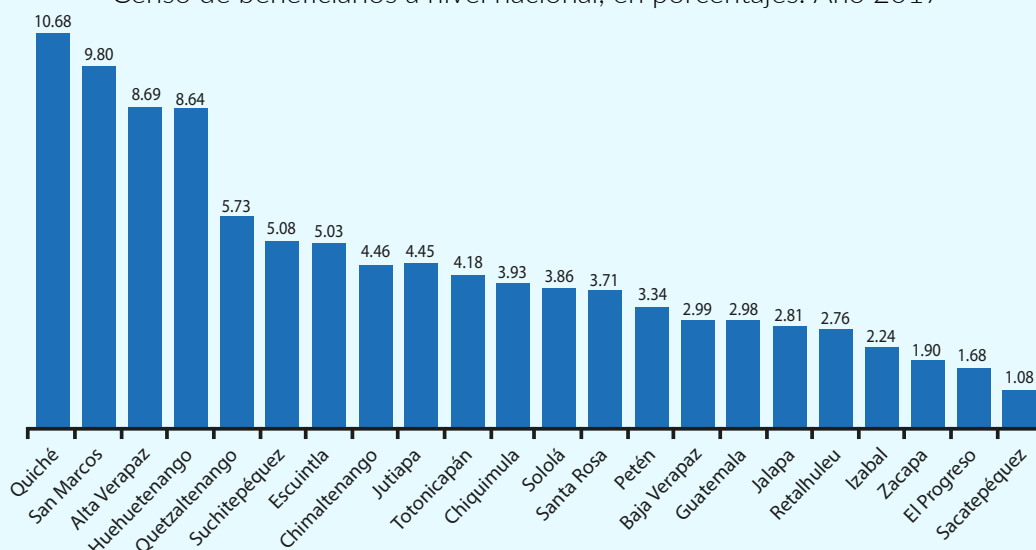
Fuente: Reporte de DICORER 2017

El Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017”, en su artículo 23 “Transparencia y Eficiencia del Gasto Público”, decreta que las instituciones que entregan bienes a la población guatemalteca deben realizar un Censo de beneficiarios y luego crear un registro único de beneficiarios; siendo el SNER el responsable de la realización de dicho registro en todo el país.

Finalmente, tras la ratificación de datos en el RENAP se obtuvo una base de datos de 1 millón 075 mil,000 agricultores de infra y subsistencia. El mayor porcentaje (11 por ciento) corresponde a Quiché, seguido de San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango (entre 10 y 8 por ciento).

Gráfica 15:

Censo de beneficiarios a nivel nacional, en porcentajes. Año 2017



Fuente: Reporte de DICORER 2017

Subvención para la adquisición de insumos agropecuarios

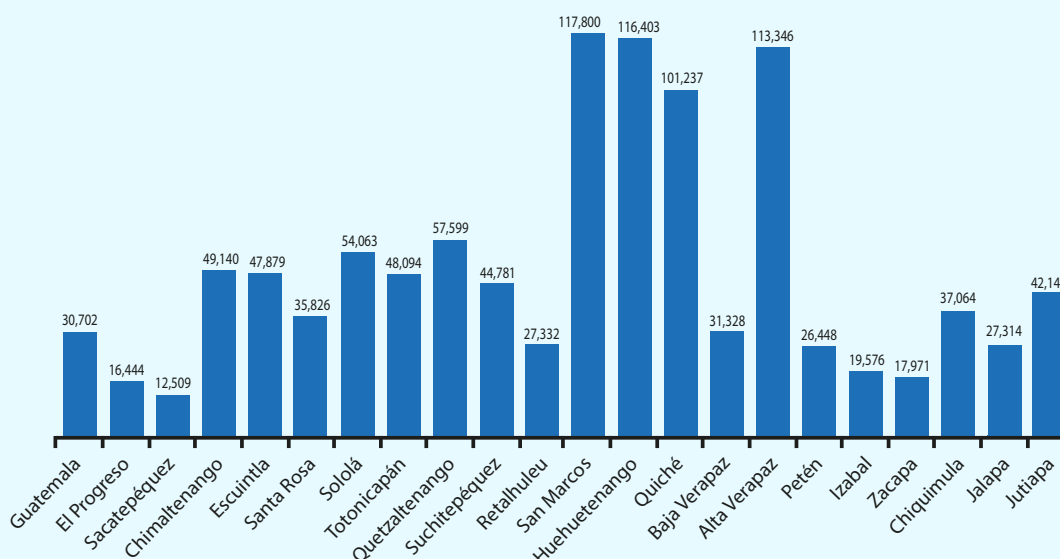
Culminada la ratificación de los listados de beneficiarios en el RENAP, se estimó que 1,075,000 agricultores registrados deben ser sujetos elegibles para recibir un cupón de subvención, con el que adquirirán los insumos agropecuarios que necesiten.

Se contrataron los servicios del Banco estatal Crédito Hipotecario Nacional (CHN) para la emisión, distribución y canje de los cupones. Cada cupón tuvo un valor de Q200.00.

En concordancia con los resultados finales del registro nacional, los departamentos que recibieron la mayor cantidad de cupones fueron San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché. El Ministerio destinó en total Q 215 millones para este aporte a los agricultores.

Gráfica 16:

Cupones de subvención distribuidos en todo el país. Año 2017

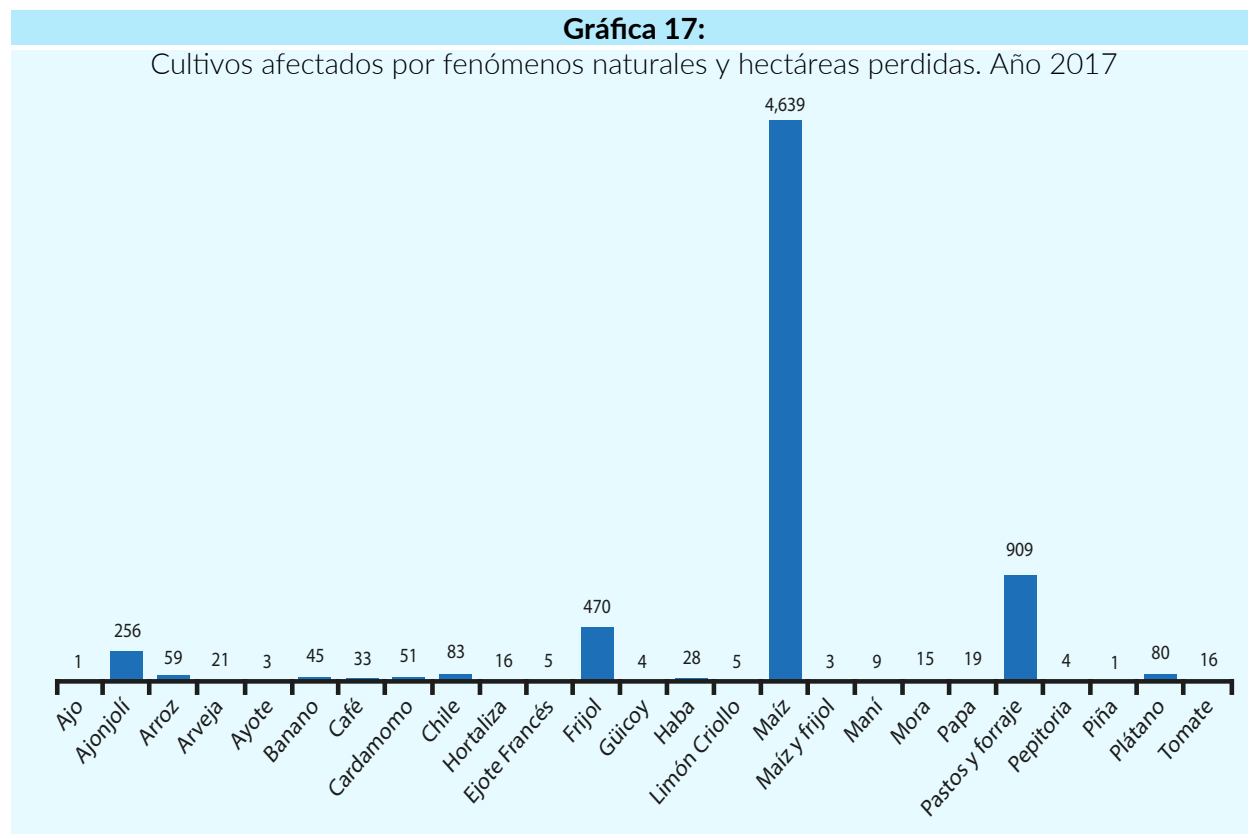


Fuente: Reporte de DICORER 2017

Recopilación y registro de daños en actividades agropecuarias

Otra de las funciones del SNER es apoyar con el levantamiento en campo de estadísticas relacionadas con pérdidas en el agro guatemalteco, debido a diversos fenómenos naturales.

En 2017 se registró un área total dañada de 13 mil 574 hectáreas, afectando a 16 mil 288 familias, la mayoría (9 mil 974) por pérdidas en maíz, seguido del café (1 mil 507 familias), frijol (1 mil 489) y ajonjolí (1 mil 083 familias); reportando una cifra de 6 mil 675 hectáreas se dañaron definitivamente, ocasionando pérdidas por valor de 18 millones de quetzales.



Fuente: Reporte de DICORER 2017

La lluvia fue el fenómeno climático que causó mayores daños en los cultivos, atribuyéndole pérdidas en el orden de los Q16 millones, principalmente en el cultivo del maíz. La segunda causa fueron los incendios, los cuales ocasionaron pérdidas por Q 1.1 millones; siendo en tercer orden de daños las heladas, con Q1.05 millones en pérdidas; cuarto los vientos con Q 391 mil quetzales; quinto plagas y enfermedades con Q 236 mil, y por último el tema de granizo con Q 96,400.00.

Un evento natural importante fue la actividad procedente del Volcán de Fuego, que aunque causó daños leves en hojas de plantaciones de café, no se reportó ninguna pérdida económica.

Los departamentos más afectados por las lluvias fueron Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Chimaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Huehuetenango, Suchitepéquez, Petén, Quetzaltenango, Baja Verapaz, San Marcos, El Progreso y Chiquimula.

Programa Operación Prolongada de Socorro y Recuperación OPRS-200490

El Ministerio de Agricultura en apoyo al Programa Mundial de Alimentos (según Acuerdos Ministeriales 81-2013 y 82-2013), ejecuta dos programas en los departamentos priorizados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN): Chiquimula, Jalapa, Quiché y Baja Verapaz.

En el primer Programa (OPRS-200490), la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) fue la responsable de impartir capacitaciones y asistencia técnica a las familias participantes, como acciones condicionadas previas a recibir raciones de alimentos, además de coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) la entrega de dinero en efectivo a las familias participantes.

Programa de Construcción de Comunidades Resilientes (ComRes)

Denominado Cp-200641, este programa tiene cobertura en los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, Chiquimula y Jalapa, y consiste en la ayuda a familias de infra y subsistencia del corredor seco, bajo dos modalidades: 1) asistencia alimentaria en efectivo, a cargo del Programa Mundial de Alimentos y 2) asistencia alimentaria en especie, a cargo de la DICORER. En total, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 27 mil 116 familias beneficiadas en los cuatro departamentos participantes; siendo Chiquimula el departamento con la mayor cantidad de familias beneficiadas.
- 1,088,946.60 kilogramos de alimentos entregados en los cuatro departamentos.

Programa de Creación de Activos OPRS 2000490

Coordinado por la DICORER, este programa se desarrolló en Quiché, Chiquimula, Jalapa, El Progreso y Zacapa. Entre una amplia variedad de activos construidos en las comunidades, resaltan la construcción de 29 mil 274 aboneras; 644.78 hectáreas con muros de piedra, 698.42 hectáreas con terrazas continuas; y, 2 mil 849.08 metros lineales de acequias de infiltración.



5.3. Eje de infraestructura productiva y riego

Con el fin de contribuir al impulso y la dinamización económica de la agricultura, especialmente de los sectores de pequeños y medianos productores, el Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural desarrolló las siguientes acciones:

- Incorporación de 434.80 nuevas hectáreas bajo riego a través del Fideicomiso Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD), en los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu, beneficiando con esto a 2 mil 838 familias.
- Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible en los municipios de Tajumulco e Ixchiguan, en San Marcos, mediante la instalación de 2 mil sistemas de micro riego, 700 cosechadoras de agua y 120 sistemas de riego por goteo, incorporando un total de 138.31 hectáreas nuevas bajo riego; así mismo se distribuyeron insumos para acolchado agrícola, beneficiado de esta manera a 2 mil 820 familias.
- Productores agropecuarios recibieron reservorios de agua, aljibes captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego, beneficiando a 1 millón 542 mil familias, e incorporando 1,360 hectáreas nuevas bajo riego.
- Adicionalmente se logró la irrigación de 3 mil 629 hectáreas, a través de la rehabilitación de unidades de riego.

En total se incorporaron 5 mil 562 hectáreas bajo riego, beneficiando a 35 mil familias.



5.4. Eje de encadenamientos productivos

Para el desarrollo de este Eje, en el POA 2017 del Ministerio se ejecutó el Programa 13 “Apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica”, con la actividad específica “Apoyo para la Producción Agropecuaria Comercial Competitiva”, la cual consistió en apoyó a los productores y organizaciones agropecuarias con capacitaciones y asesoría para la conformación de encadenamientos productivos. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 2 mil 744 personas organizadas recibieron capacitación y asesoría para formar comités, asociaciones o grupos de productores.
- 16 mil 188 productores agropecuarios fueron apoyados para su inclusión en encadenamientos productivos.
- 16 organizaciones fueron apoyadas con asistencia financiera, beneficiando a 10 mil 575 personas, para tecnificar sus sistemas productivos.
- 1 mil 930 personas beneficiadas a través de la legalización de 102 organizaciones, elaboración de planes de negocios, capacitación y asistencia técnica sobre capacidad de gestionar proyectos, acceso al crédito y realizar negocios, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida.



5.5. Eje de medidas sanitarias y fitosanitarias y otras regulaciones específicas

En el Programa 13 “Apoyo a la Productividad y Competitividad Agropecuaria e Hidrobiológica”, con las actividades específicas “Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario” y “Fomento de la Pesca y Acuicultura”, el Ministerio desarrolló las siguientes acciones para el fortalecimiento de la sanidad agropecuaria y el desarrollo de la competitividad, asegurar la permanencia de los productos guatemaltecos en los mercados internacionales, y la inocuidad de los productos en los mercados nacionales, verificando el cumplimiento de la normativa fitozoosanitaria nacional e internacional:

- Emisión de 467 mil 346 documentos entre regencias y permisos fitozoosanitarios, de importación y exportación, registros de medicamentos veterinarios y agrícolas, licencias y certificaciones, entre otros.
- Capacitación a 1 mil 219 personas en temas de producción fitozoosanitaria e inocuidad de alimentos en todo el país, complementado con la realización de 36 jornadas de inspección de instalaciones y de unidades de transporte de productos de origen vegetal y animal.
- 9 mil 402 cabezas de ganado bovino, vacunadas contra rabia paralítica bovina y complejo clostridial.
- 107 millones 298 mil 210 aves vacunadas contra Newcastle, Cólera Aviar, Coriza Aviar, Viruela Aviar, Influenza Aviar H5N2 e Influenza Aviar H7N3 (de las cuales 180 mil 992 son aves de patio y el resto es de aves bajo producción tecnificada).
- En apoyo a la lucha contra el contrabando se decomisaron y destruyeron 751 mil 320 huevos, 16 mil aves y 121 mil 546 libras de pollo.

Acciones específicas que permitieron la Declaratoria de Territorio Libre de Influenza aviar en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Izabal, Chiquimula, Jutiapa y Jalapa, sumándose al departamento del Petén, el cual recibió esta declaratoria en 2016.

Ley de Protección Animal



En 2017 entró en vigencia el Decreto 5-2017 “Ley de Protección y Bienestar Animal”, la cual asigna a este Ministerio la responsabilidad de crear la Unidad de Bienestar Animal y que entre sus principales funciones destaca vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicha Ley y sus reglamentos, y supervisar y verificar el trato que los seres humanos le dan a los animales de trabajo y compañía. Esto presupone la apertura de un frente nuevo de trabajo, en el cual este Ministerio será pionero a nivel nacional.



6. Otras acciones del Ministerio

6.1 Protección de los recursos naturales y adaptación al cambio climático

Proyecto “Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua”

En coordinación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura apoyó el diseño del proyecto “Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua”, el cual busca mejorar la gestión integrada de la Cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales); además de mitigar los impactos en los ecosistemas marinos costeros y los medios de subsistencia de la población local.

El proyecto fortalecerá los esfuerzos conjuntos entre Guatemala y Honduras para la gestión de la Cuenca del río Motagua (17,991 kilómetros cuadrados) que se encuentra bajo amenaza por los siguientes aspectos:

- a) Contaminación de aguas superficiales y aguas subterráneas por desechos sólidos no manejados, aguas residuales y agroquímicos;
- b) Reducción de los flujos de agua superficial y reservas de agua subterránea;
- c) Pérdida de cubierta forestal debido a la expansión agrícola que causa erosión y sedimentación de las aguas superficiales e
- d) Inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra causados por la deforestación de las riberas y áreas con pendientes pronunciadas y por el cambio climático.

Proyecto de Integración de la Agricultura en los Planes de Adaptación Nacional (NAP-Agricultura)

En Guatemala se está implementando el Proyecto de Integración de la Agricultura en los Planes de Adaptación Nacional (NAP-Agricultura), enfocado al fomento e incorporación en planes, programas, y proyectos con relación a la adaptación de la agricultura a fenómenos de variabilidad y cambio climático.

La articulación entre los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación, FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, como aliados de cooperación externa.

El proyecto tiene un fuerte componente de inversión en riego, como una práctica sostenible de adaptación al cambio climático por parte de agricultores en la escala de agricultura familiar. Abordajes que permiten adelantar acciones de adaptación al cambio climático, mejorar las capacidades de toma de decisiones basadas en evidencias e incorporar enfoques diferenciados como el reconocimiento de las necesidades propias de los territorios.

Participación en el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)

El Ministerio participa como miembro activo en el grupo de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC); plataforma de trabajo que realizó el lanzamiento oficial de la Estrategia de Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030, y que como estrategia aprobada por el CAC, en su reunión extraordinaria llevada a cabo el 28

y 29 de junio del 2017 en San José, Costa Rica se convierte en una herramienta clave para impulsar una agricultura más competitiva, inclusiva y sostenible.

Así como adaptada a los efectos del cambio climático y de la variabilidad climática, que aumente la productividad mediante la conservación y el uso sostenible y eficiente del agua, de la biodiversidad, del suelo y del bosque, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

Implementación de medidas de mitigación al cambio climático (REDD++, NAMAS, LEDS)

Las Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País (NAMAS por sus siglas en inglés) son acciones propuestas por los países en desarrollo, las cuales conducirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por debajo de los niveles actuales.

El Ministerio trabajó en la propuesta técnica para el desarrollo de una ganadería bovina sostenible enfocada a incorporar en las fincas ganaderas, innovaciones tecnológicas y buenas prácticas ganaderas que eleven la productividad de manera rentable y amigable con el ambiente.

La estrategia general para su ejecución es poner a disposición de las personas productoras de leche y carne de bovina una serie de tecnologías recomendadas para Guatemala, dejándoles en la libertad de que seleccionen e incorporen en sus sistemas de producción las innovaciones y prácticas que sean de su interés y viables para mejorar su sistema actual.

Estableciendo que se hace especial énfasis en (i) la introducción de pastos mejorados o cultivados y la utilización de los potreros a su capacidad de carga mediante pastoreo rotacional intensivo; (ii) el establecimiento de cercas vivas; (iii) establecimiento de áreas para silvopastoreo; (iv) y bancos forrajeros, especialmente de proteínas; (v) registros de finca; y (vi) regeneración natural del bosque en áreas con pasturas degradadas.

En conjunto con la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ) se elaboró una propuesta para NAMA/Café, con el objetivo de fortalecer la competitividad y desempeño bajo en carbono del sector café en Guatemala, planteando líneas de investigación y transferencia de tecnologías para alcanzar un sector cafetero altamente productivo y responsable ambientalmente.





7.

Medición de indicadores del Programa de Agricultura Familiar 2017

7.1. INDICADOR 1:

Número de familias campesinas de infra y subsistencia que aplican al menos 5 prácticas para el mejoramiento de la producción de maíz.

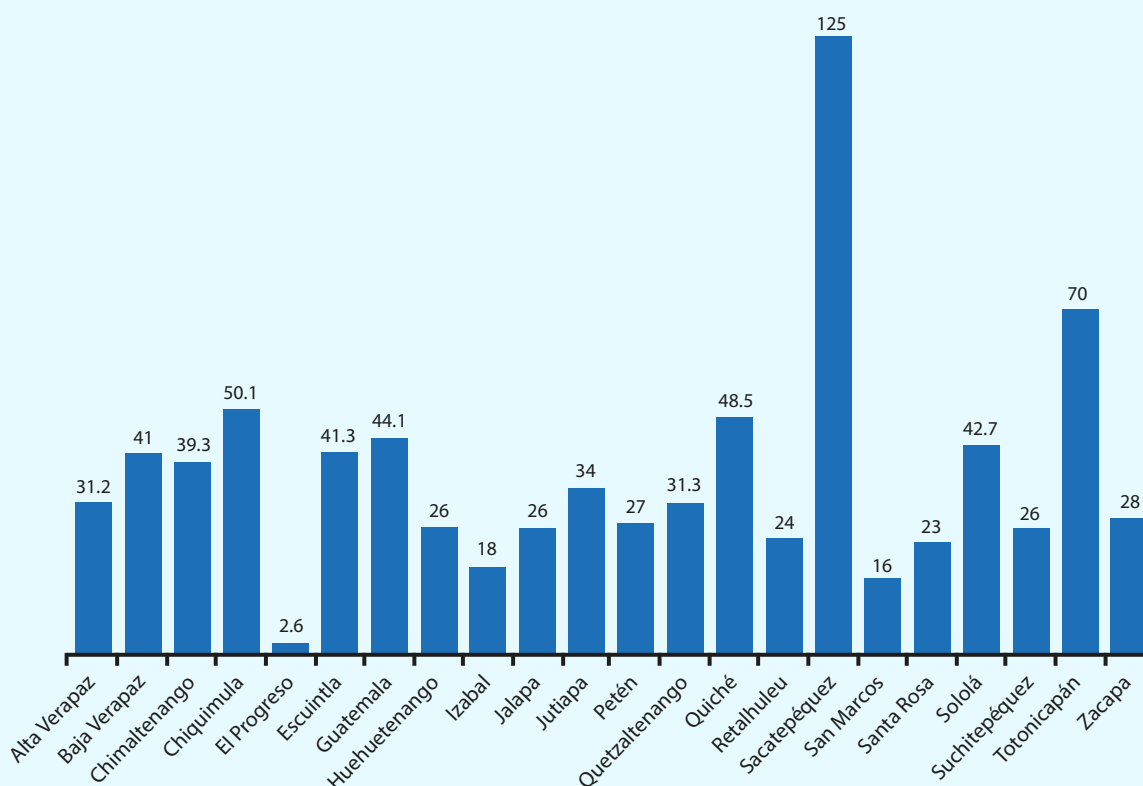
De la variedad de prácticas que permiten mejorar la producción de maíz, estas pueden utilizarse solas o en combinación con otras; siendo las principales el uso de semillas mejoradas, uso de abonos orgánicos, evitar la quema de rastrojos de cosechas, la aplicación de sistemas de labranza mínima, control orgánico de plagas, manejo de residuos de cosecha, manejo adecuado postcosecha y selección masal de semilla.

Para el 2017 los números obtenidos en el **Sistema de Planificación, Seguimiento y. Evaluación (SIPSE)** muestran un 33 por ciento de respuesta positiva a nivel nacional.

El porcentaje global subió debido al resultado de Sacatepéquez que superó su meta total en un 25 por ciento de respuesta positiva, seguido de Totonicapán con 70 por ciento. El resto de departamentos promediaron un 30 por ciento de respuesta positiva. Siendo el departamento de El Progreso, con 2.6 por ciento.

Gráfica 18:

Indicador porcentaje de familias campesinas de infra y subsistencia que aplican cinco prácticas de mejoramiento de la producción de maíz a nivel nacional



Fuente: Reporte nacional de Productos y Subproductos 2017. SIPSE 2017.

En términos absolutos significa que 46 mil 231 familias, en todo el país, están aplicando al menos cinco prácticas para mejorar su producción de maíz, de un total de 141 mil 664 familias integrantes de los CADER que participaron en el PAFEC 2017.

7.2. INDICADOR 2:

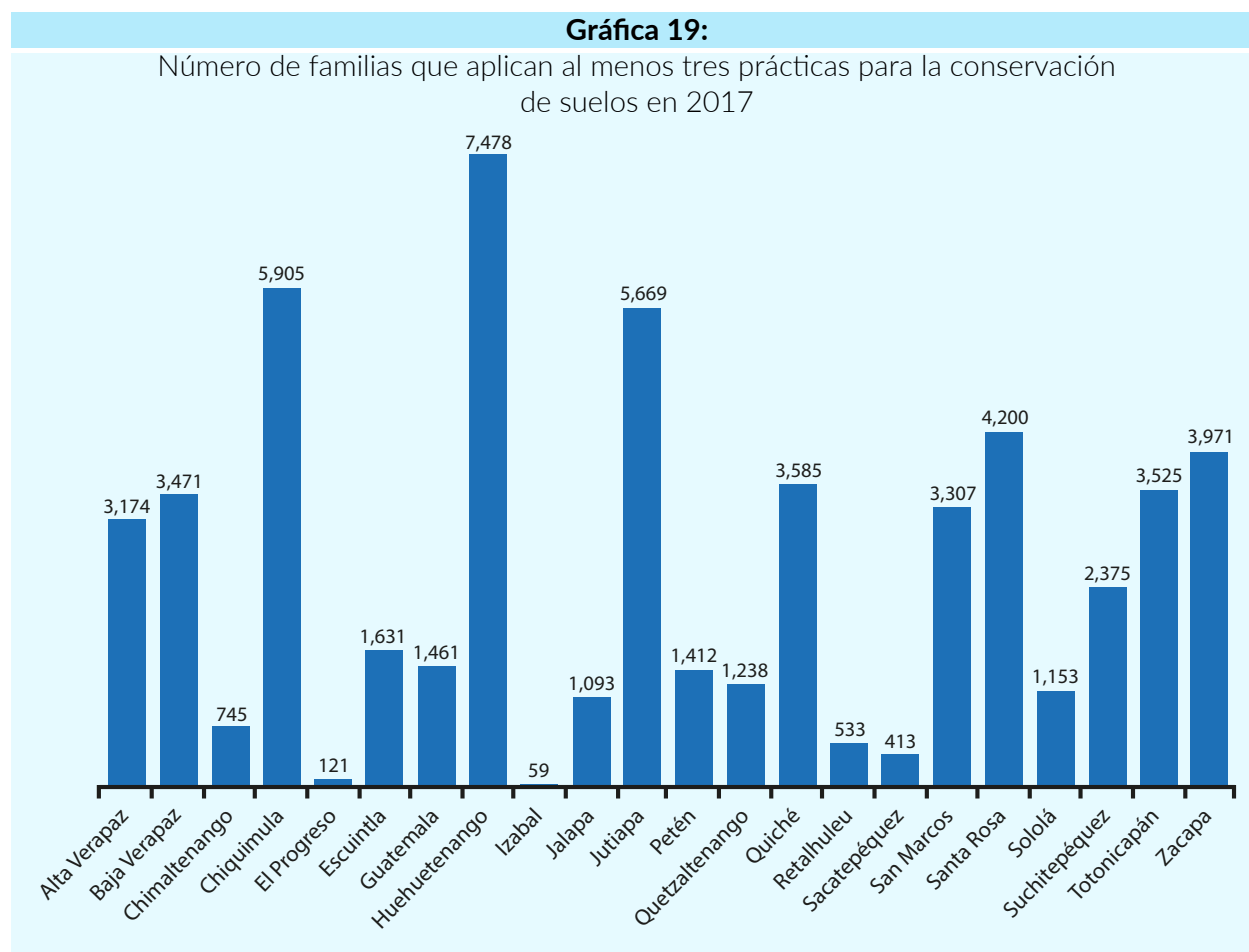
Número de familias que implementan al menos 3 prácticas para la conservación de suelo.

Este indicador hace referencia a prácticas aplicadas para promover el uso sustentable del suelo, siendo su principal objetivo disminuir la velocidad del agua en suelos ubicados en laderas para evitar la erosión, interceptándola, reteniéndola e infiltrándola; impidiendo con esto el arrastre del suelo escurrido.

Al aplicar estas prácticas se contribuye a conservar las características físicas, químicas y microbiológicas, y a mantener y/o mejorar la fertilidad y la productividad del suelo.

Entre las prácticas sobresalen la siembra en curvas a nivel, el uso de barreras vivas y muertas, acequias de ladera, terrazas de banco e individuales y pozos de infiltración.

A nivel nacional el indicador 2 se sitúa en un 39.89 por ciento de implementación. Alrededor de 56 mil 519, de 141 mil 664 familias integrantes de los CADER que participaron en el PAFEC 2017, demostraron en sus parcelas de cultivo por lo menos tres prácticas para la conservación de suelos y agua.



Fuente: Reporte nacional de Productos y Subproductos 2017. SIPSE 2017.

Huehuetenango, Chiquimula y Jutiapa fueron los departamentos que más familias reportaron. Para el 2018 deben enfocarse mayores esfuerzos en El Progreso (4% de respuesta positiva) e Izabal (2%).

7.3. INDICADOR:

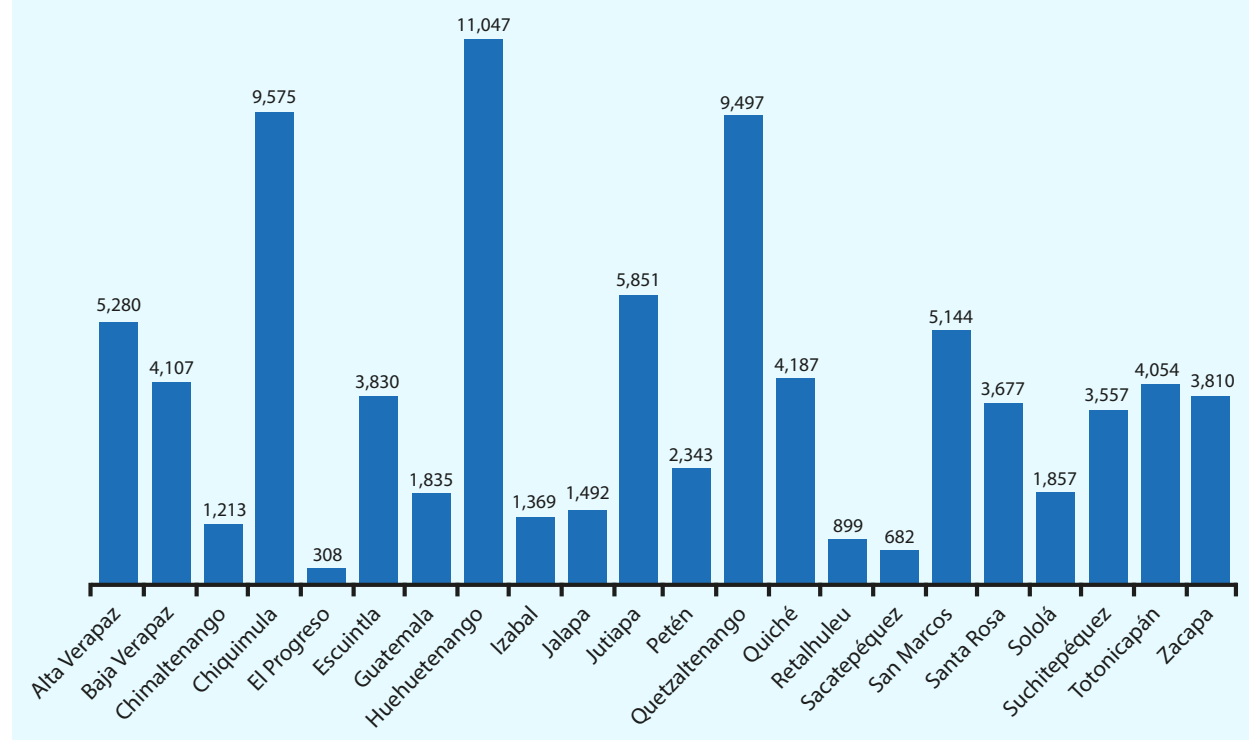
Número de familias que implementan al menos 3 prácticas para el fomento de la agricultura de patio.

La agricultura de patio busca lograr que las familias rurales produzcan su propio alimento para una dieta adecuada. El enfoque Patio-Hogar está orientado a complementar y/o mejorar los sistemas productivos tradicionales de patio hacia sistemas más equilibrados, eficientes y sostenibles, en los cuales las familias incorporan prácticas de baja dependencia de insumos externos, amigables con el ambiente. Todo para garantizar la subsistencia y mejorar la alimentación en condiciones de viviendas saludables. De acuerdo con los datos ingresados al SIPSE por los extensionistas del SNER, de 141 mil 664 familias integrantes de los CADER que participaron en el PAFEC 2017, 85 mil 614 demostraron que en sus patios implementaron al menos tres prácticas de agricultura familiar. Cifra equivalente al 60% de implementación.

Entre estas prácticas que fomentan la agricultura de patio están: huerto de árboles frutales, crianza de peces comestibles, corral para crianza de aves, cerdos y otros animales, existencia de botiquín pecuario, maíz en asocio con otros cultivos, y producción de alimentos en conserva.

Gráfica 20:

Número de familias que aplican al menos tres prácticas para la agricultura de patio. Año 2017



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

Las mayores cantidades se reportaron en Huehuetenango (58%), Chiquimula (77%) y Quetzaltenango (76%). El departamento de El Progreso es el que tuvo el porcentaje más bajo (0.4%), así como Chimaltenango, Retalhuleu y Sacatepéquez, con 1%.

7.4. INDICADOR:

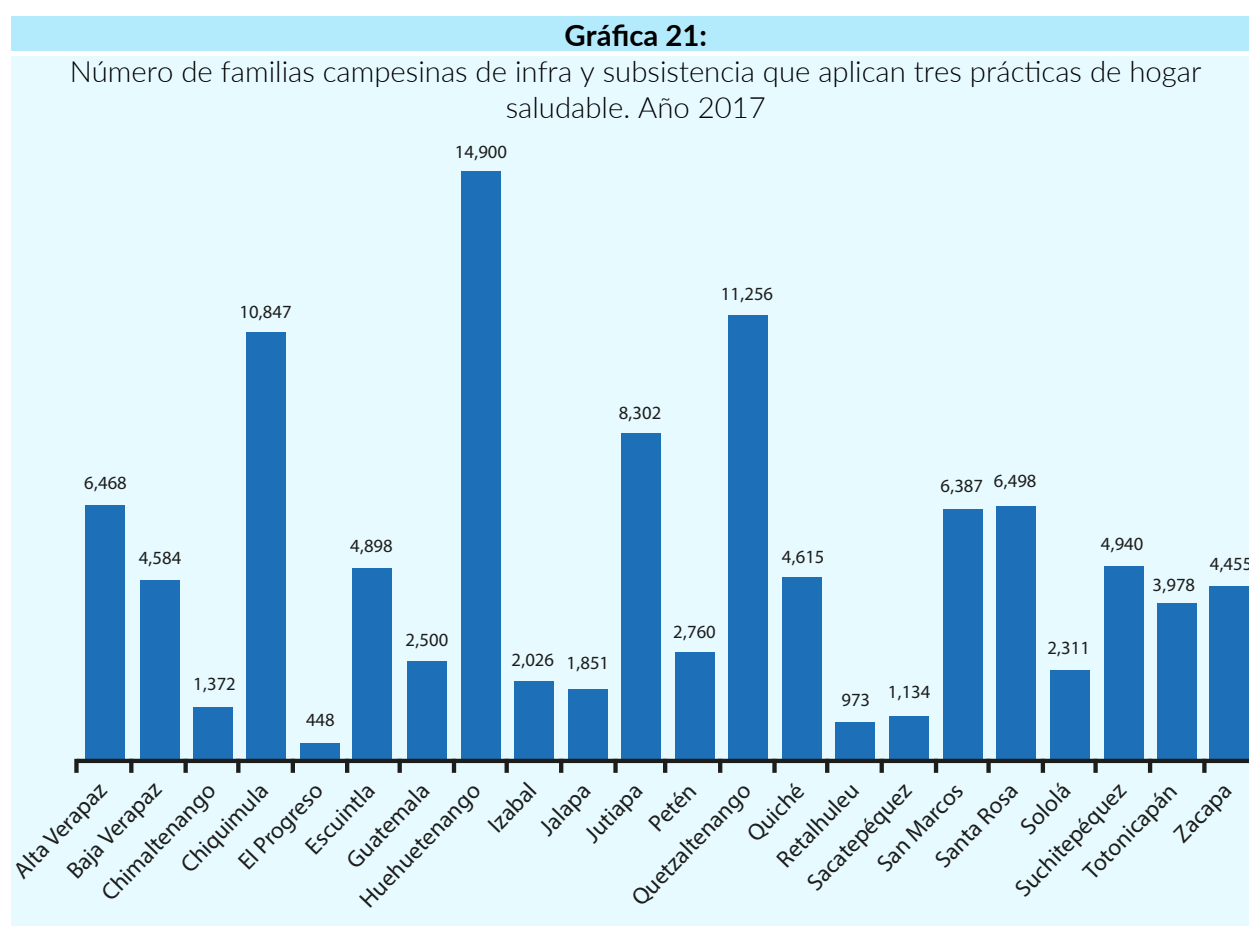
Número de familias campesinas en situación de infra y subsistencia que aplican 3 prácticas de hogar saludable.

El hogar saludable se refiere a un espacio que promueve la salud de sus moradores. De acuerdo con los datos aportados por los extensionistas del SNER, 141 mil 664 familias fueron entrevistadas sobre su participación en programas de capacitación y asistencia técnica, para adoptar prácticas de hogar saludable.

Entre estas prácticas están: tratamiento para potabilizar el agua, usar letrina familiar, tratamiento de residuos sólidos, encalado de paredes, separación de ambientes dentro de la casa, espacio exclusivo para la cocina y uso de estufa mejorada, principalmente.

Para esto los extensionistas visitaron los hogares atendidos por el SNER durante el año, y verificar con la jefatura de familia la aplicación de por lo menos tres de las prácticas mencionadas.

Los resultados indican que 138 mil 825 aplicaron por lo menos tres prácticas de hogar saludable lo que representa un 98% de aplicación a nivel nacional.



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

7.5. INDICADOR:

Número de familias campesinas de infra y subsistencia que diversifican su sistema productivo en tres cultivos.

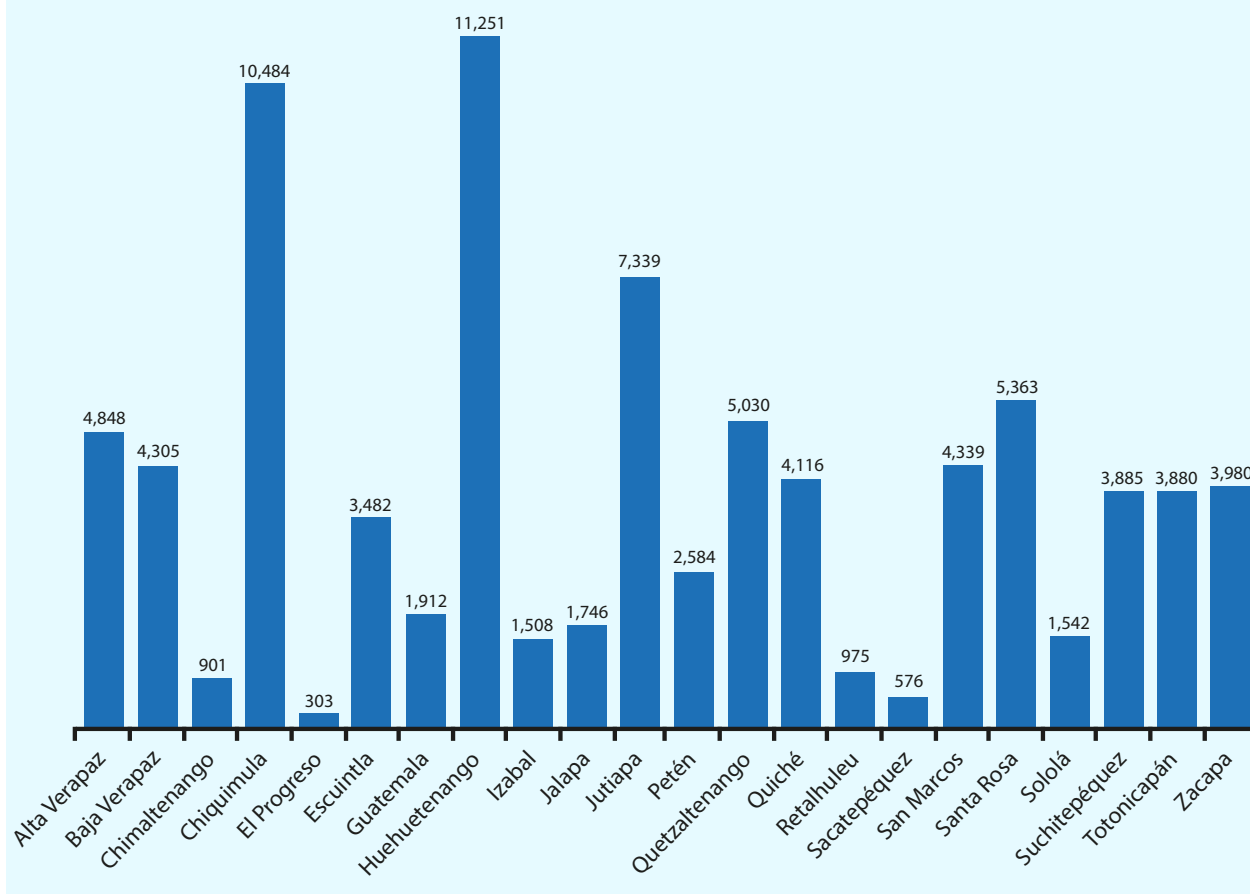
El objetivo de este indicador es identificar qué alimentos son actualmente producidos por las familias campesinas de infra y subsistencia, exceptuando el maíz y el frijol. Entre las alternativas preferidas por los agricultores están: la yuca, camote, malanga, piña, amaranto, chipilín, loroco, chaya, calabazas, hortalizas, árboles forrajeros y hierbas como acelga, berro y espinaca.

Según los datos ingresados, de un total de 141 mil 664 familias integrantes de los CADER que participaron en el PAFFEC 2017, el 59% demostró estar cultivando en sus parcelas otros cultivos además del maíz y el frijol, equivalente a 84.349 familias.

El departamento de Huehuetenango fue el que reportó mayor cantidad de agricultores con sus parcelas diversificadas, con 11 mil 251 personas; seguido de Chiquimula con 10 mil 484 agricultores, Jutiapa con 7 mil 339 y Santa Rosa, con 5 mil 363.

Gráfica 22:

Número de familias campesinas de infra y subsistencia que diversificaron sus sistemas productivos con al menos tres cultivos. Año 2017



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017



8.

Participación del Ministerio en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC)

En el marco de la política general de Gobierno sobresale la intención de reducir la desnutrición crónica que afecta al país en 10 puntos porcentuales entre 2016 y 2019. Asimismo, dentro de los ejes estratégicos que fundamentan el Gran Plan Nacional Agropecuario figura el de Seguridad Alimentaria y Nutricional como pilar del desarrollo económico, rural y nacional, para contribuir a satisfacer una necesidad básica, la alimentación, como paso fundamental, previo a poder brindar oportunidades de empleo, encadenamientos productivos y acceso a insumos.

La ENPDC en 2017 se desarrolló en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula, con el objetivo: “Mejorar la disponibilidad de alimentos, en cantidad y calidad, de las familias con menores de 2 años, contribuyendo a incrementar la proporción de madres y niños con una dieta mínima aceptable en su alimentación”.

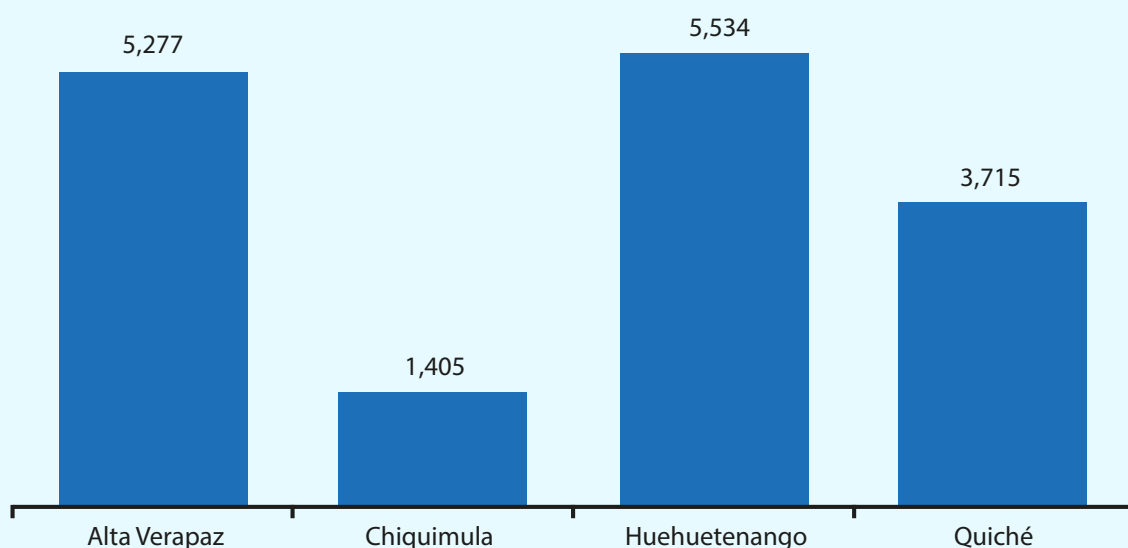
Para su eficaz cumplimiento, el Ministerio incluyó en su POA 2017, en el Programa 11 “Apoyo a la agricultura familiar”, Subprograma 02 “Asistencia para el Mejoramiento de los Ingresos Familiares”, el siguiente producto: “promotores y agricultores de infra y subsistencia y familias con niños menores de dos años de edad, con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar”, integrado a su vez por dos subproductos y siete intervenciones, descritos a continuación:

- 1** Familias con niños menores de dos años con asistencia técnica para el incremento de ingresos en el hogar, con cuatro intervenciones:
 - i** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en almacenamiento y procesamiento de alimentos.
 - ii** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua de lluvia.
 - iii** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales.
 - iv** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en organización para vincularse al mercado.
- 2** Familias con niños menores de dos años con capacitación y asistencia técnica para incrementar su disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar, con tres intervenciones:
 - i** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en conservación de suelos.
 - ii** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en vacunación de aves de corral.
 - iii** Familias con niños menores de dos años, capacitadas en huertos familiares con plantas nativas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en los cuatro departamentos, en el desarrollo específico de las siete intervenciones arriba descritas.

Gráfica 23:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en conservación de suelos

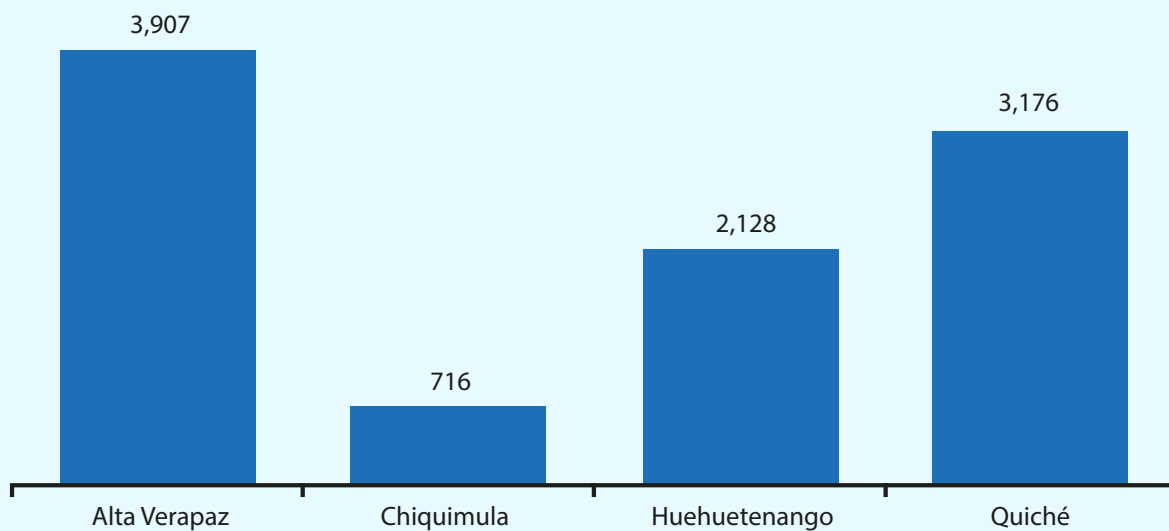


Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

En total 15,931 familias en los cuatro departamentos recibieron esta capacitación.

Gráfica 24:

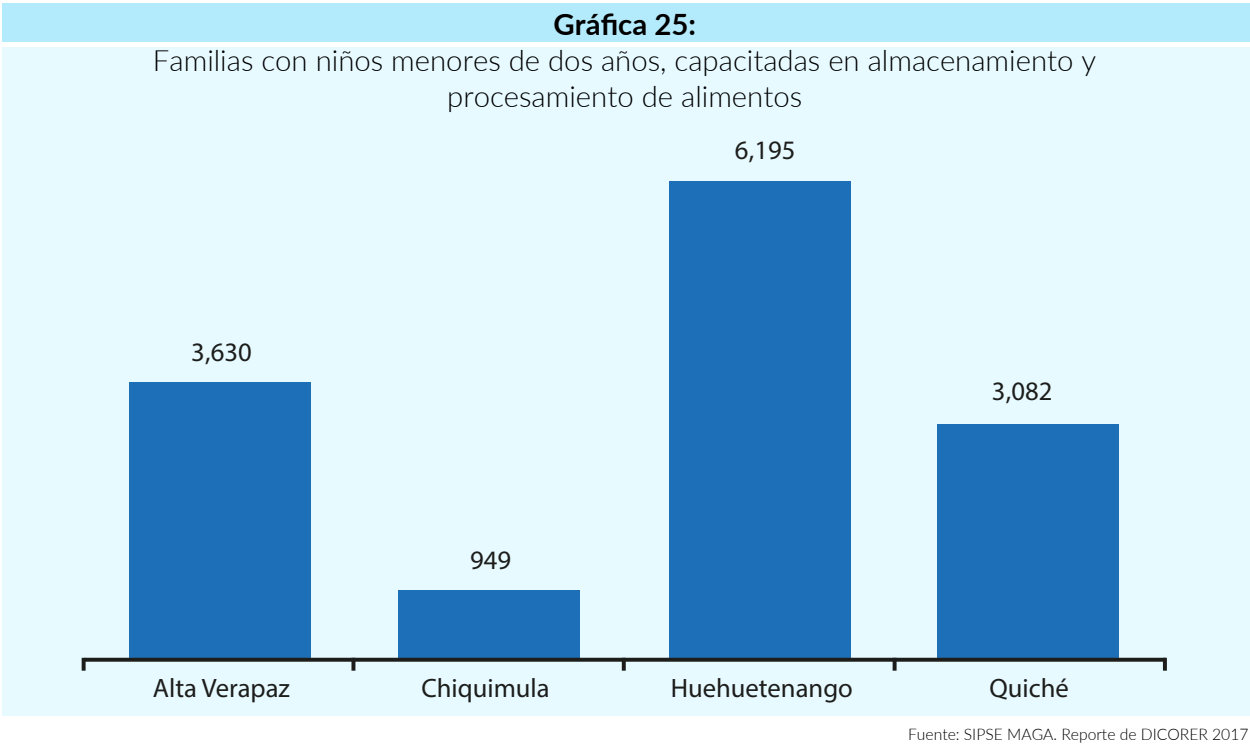
Familias con niños menores de dos años, capacitadas en cosecha de agua de lluvia



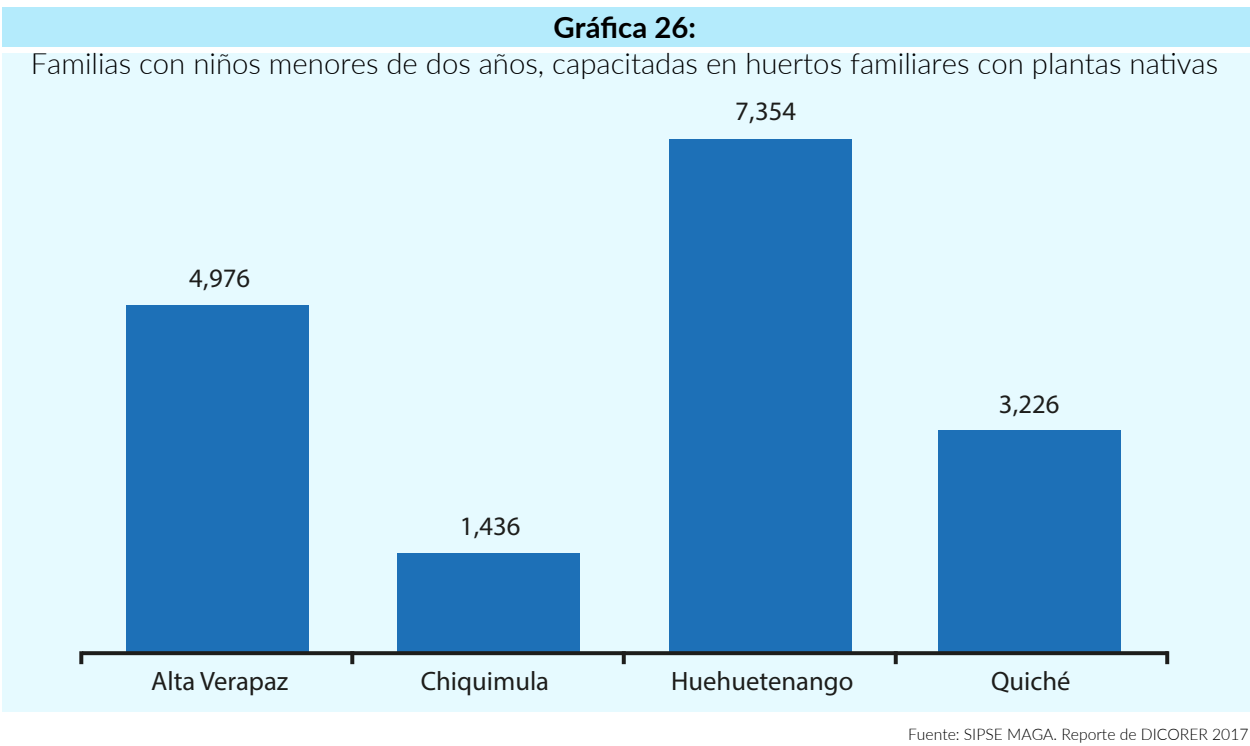
Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

9,927 familias aprendieron a cosechar agua de lluvia, a través de técnicas apropiadas.

13,856 familias recibieron capacitación específica en el tema de almacenamiento y procesamiento de alimentos.



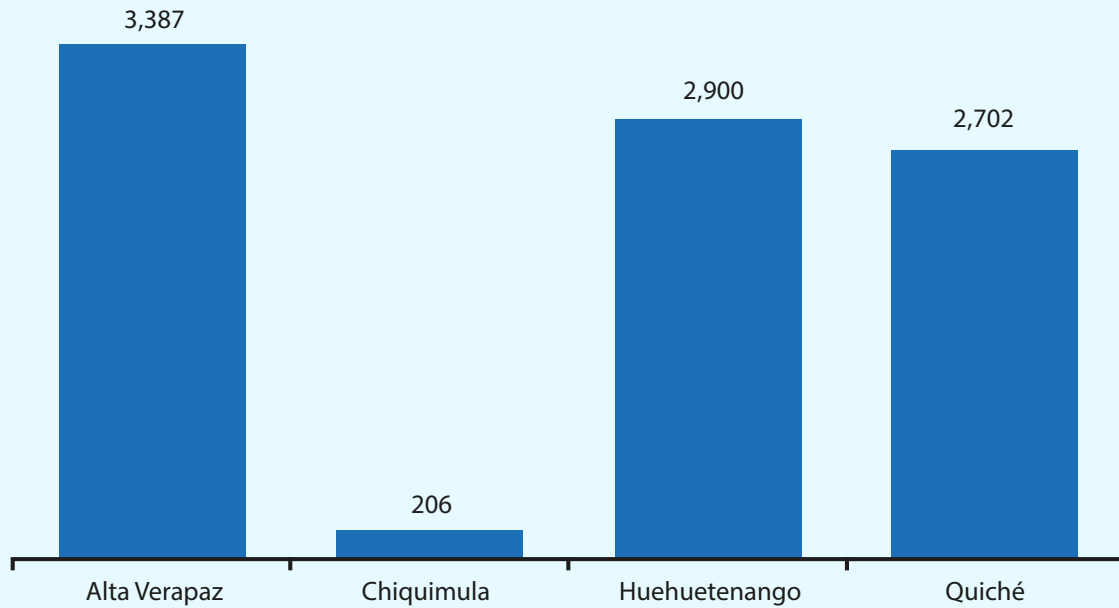
13,856 familias recibieron capacitación específica en el tema de almacenamiento y procesamiento de alimentos.



16,992 familias recibieron esta capacitación para el establecimiento de huertos de plantas nativas.

Gráfica 27:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en organización para vincularse al mercado.

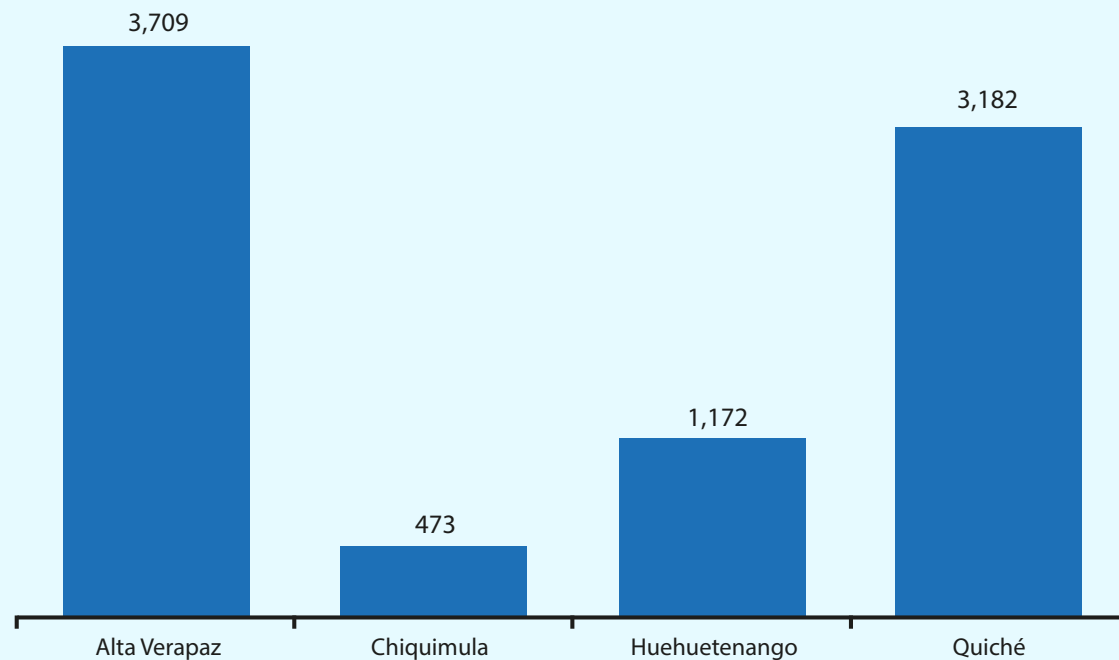


Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

9,195 familias adquirieron conocimientos básicos sobre organización comunitaria, para poder vincularse a mercados locales.

Gráfica 28:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en viveros frutales

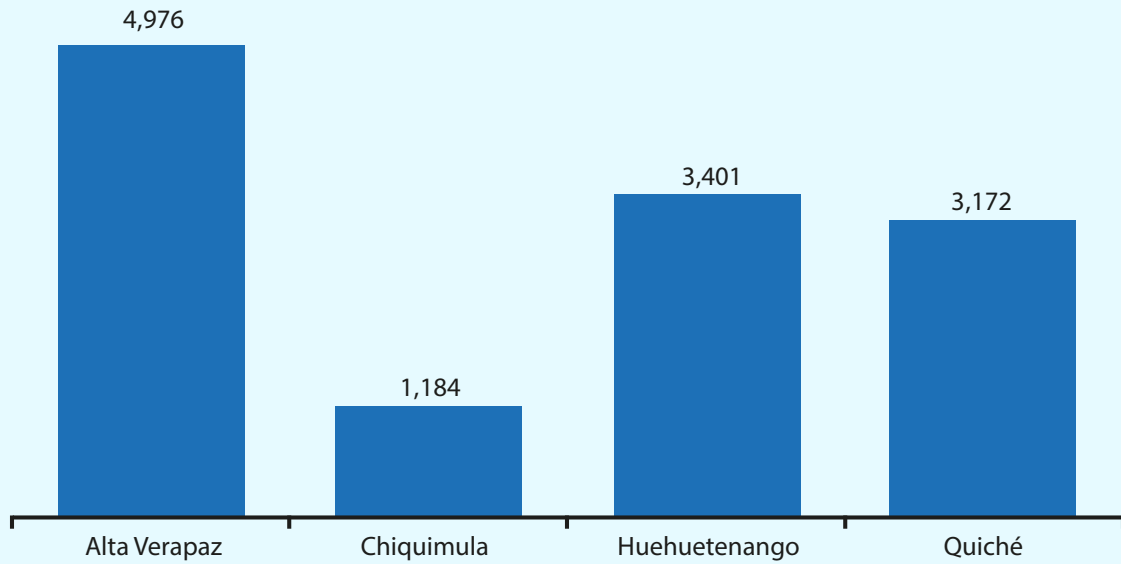


Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

8,536 familias recibieron capacitación específica para el establecimiento de viveros frutales, como alternativa de ingresos y de producción familiar de frutas.

Gráfica 29:

Familias con niños menores de dos años, capacitadas en vacunación de aves de corral



Fuente: SIPSE MAGA. Reporte de DICORER 2017

12,733 familias fueron capacitadas en vacunación de aves de corral.



9. Ejecución presupuestaria

En 2017 el Ministerio ejecutó un Plan Operativo Anual con 18 productos y 65 subproductos, distribuidos en cinco Programas y dos Subprogramas.

El presupuesto asignado finalmente al Ministerio fue de Q 1,594,801,224.00, del cual ejecutó al 31 de diciembre de 2017, el 93%, equivalente a Q 1,478,498,080.85.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria por Programa:

Tabla 3:
Ejecución física y financiera por Programa. MAGA 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN
		VIGENTE	DEVENGADO	
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	77.55 %	170,329,246.00	159,863,248.25	93.86%
PROGRAMA 11 APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR		871,325,315.00	805,055,145.17	92.39%
PROGRAMA 12 DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		41,189,320.00	39,754,259.65	96.39%
PROGRAMA 13 APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA		240,904,364.00	204,706,432.48	84.97%
PROGRAMA 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES		271,052,979.00	269,127,995.30	99.29%
TOTAL:	77.55 %	1,594,801,224.00	1,478,498,080.30	92.71%

Fuente: SICOIN Web. Año 2017

Para mayores detalles de la ejecución puede consultarse la página web del Ministerio
<http://web.maga.gob.gt/>



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

7a. avenida 12-90 zona 13, edificio Monja blanca
teléfono: 2413-7000

www.maga.gob.gt



@MagaGuatemala



maga.gt



GuateMaga



MagaGuatemala